

UNAM



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

"ANALISIS DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL 2008 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: TOMANDO COMO PUNTO RELEVANTE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL"

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÌTULO DE: LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:
MARÍA DE LOS ANGELES LUNA

ASESOR: DR. GERARDO ESTRADA RODRÌGUEZ

MÉXICO D.F. MARZO 2011





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de personas apreciables en mi vida, en lo académico, laboral y familiar.

Expreso mi gran agradecimiento al Dr. Gerardo Estrada Rodríguez por aceptar dirigir este proyecto, por su apoyo y enseñanza durante la realización del mismo.

De igual manera al Profesor Manuel Quijano Torres, por la dedicación y orientación que mostró día a día en el avance de la Tesina, pero sobre todo por las recomendaciones en la redacción de este material.

A la Profesora Rosallina Ramírez Torres por sus observaciones realizadas para una mejor presentación.

A la Profesora Rina Marissa Aguilera por su comprensión e importancia que mostró en este trabajo.

Además a mis amigos y Profesores: Mtro. Sergio Ballesteros y al Profesor Gabriel Valenzuela por sus consejos a lo largo de la Licenciatura y por confiar en mí.

Al Dr. Rafael Martínez Púón por ser un ejemplo a seguir, por su alto grado de profesionalismo tanto en lo laboral como en lo académico y por la entrega total en cada clase con sus alumnos.

Por supuesto a mi jefa y amiga, Licenciada Laiza Bueno Osorno que me impulsó y apoyó para cumplir este propósito y al Ingeniero Héctor Amado López, por la comprensión para concluir este proyecto profesional.

A mi familia que es lo más apreciable que tengo y amo; a mis padres por creer en mí y por su apoyo moral en mi vida diaria; a mis hermanos por ser un ejemplo a seguir, por demostrarme que ante cualquier adversidad siempre hay una solución y motivo para seguir luchando por nuestros objetivos y que para lograrlos no hay fronteras sólo el anhelo de buscar nuestras metas; a mis hermanas por sus sabios consejos para

no equivocarme y desarrollarme tanto en lo profesional como en lo personal; a mis sobrinos y sobrinas por los momentos inolvidables, los quiero mucho, cada uno de ustedes son importantes en cada etapa de mi vida.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por otorgarme las herramientas necesarias para enfrentarme al ámbito laboral y desarrollarme como persona.

No basta dar pasos que puedan conducir hasta la meta; sino que cada paso sea una meta, sin dejar de ser un paso"

Johann Peter Eckermann

Gracias a todos.

ÍNDICE

1

Evolución y Conceptos de Estado, Gobierno y Administración Pública enfocándose al caso Mexicano.

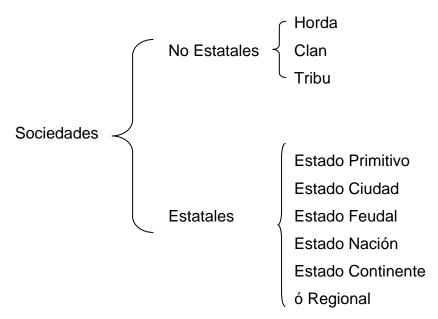
1.1 Evolución del Estado	6
1.1.2 Definición de Estado	9
1.1.3 Elementos del Estado	9
1.2 Gobierno	10
1.2.1 Evolución del Gobierno	10
1.2.2 Definición	12
1.3 Administración Pública	12
1.3.1 Evolución de la Administración Pública	12
1.3.2 Definición	15
1.3.3 Elementos de la Administración Pública	16
2	
La Administración Pública en México	
2.1 Administración Pública Federal en México	18
2.2 Administración Pública en el Distrito Federal	19
2.3 Administración Pública y Cultura en el Distrito Federal	22
3	
Cultura	
3.1 Visión General de Cultura y Definición	24
3.1.2 Tipologías de Cultura	24

3.2 Definición de Difusión Cultural e Importancia en el Distrito Federal25	
3.3 Importancia del Fomento y Difusión Cultural en el Distrito Federal	
4 Secretaría de Cultura del Distrito Federal	
4.1 Creación de la Secretaría	
4.2. Objetivos y Estructura	
5	
Presupuesto destinado a la Secretaría de Cultura y a Difusión 2008-2009	en
5.1 Presupuesto Destinado a la Secretaría de Cultura y a Difusión en el año 2008-200952	
5.2 Fomento Cultural en el 200856	
5.3 Impacto Social: Breve comparación en Programación y Espectadores 2008	
5.4 Programas Masivos ¿Cultura?67	
Propuesta70	
Conclusiones79	
Bibliografía82	

Evolución y Conceptos de Estado, Gobierno y Administración Pública enfocándose al caso Mexicano.

1.1 Evolución del Estado

Desde que el hombre existe ha tenido la necesidad para organizarse en grupos para sobrevivir pero a lo largo de la historia la humanidad ha sufrido grandes cambios en su proceso por mejorar las condiciones de vida social, económico y político luchando por la libertad y el dominio sobre los demás provocando guerras entre diversos Estados, en esta lucha el Estado ha tenido diversas dimensiones y formas organizativas para la protección misma del hombre y de la sociedad creando leyes para una vida armónica entre los individuos, por ello ha tenido transformaciones desde el origen de la humanidad cuando se organizaban en Hordas o tribus, a las cuales se les considera como sociedades No Estatales, el siguiente cuadro representa el desarrollo que ha tenido el Estado:



Fuente

s/e, Víctor Manuel Durán, *Concepto Origen y Evolución del Estado*, [en línea], 4 pp. Dirección URL: http://www.csmc.cl/cm1/MNGCSMC/IMGRECS/recs115.pdf, [Consulta 06 de febrero de 2010].

El sedentarismo es la primera manifestación de agrupación del hombre en la cual se considera a las sociedades No estatales, su organización era poco numerosa, estable y se formaban por familias con un bajo nivel cultural, las condiciones precarias de la naturaleza obligaron al hombre a convivir con individuos de la misma especie para participar en labores para sobrevivir a las adversidades de la de la vida, desde aquel entonces había deberes y obligaciones en sus actividades de caza y cultivo. Estos deberes y obligaciones se iban transformando a lo largo de la historia ya que el hombre fue adquiriendo derechos y nuevas costumbres.

Las sociedades Estatales se identifican debido a que no tenían una estructura totalmente definida ya que el territorio podía ser inestable y su forma de gobierno carecía de autoridad para organizar los asuntos sociales, dentro de las sociedades estatales se puede subdividir en épocas, en primer lugar sería Antigua la cual comprende el Estado primitivo y ciudad, la segunda época feudal, tercera época Moderna, en ella se encuentra la Nación y por último época contemporánea, en esta última se halla el Estado continente o Regional.

Definir al Estado ha sido una tarea compleja para autores encargados de estudiar el tema a pesar que éste fue una creación humana se le puede llegar confundir con el concepto de Nación o Ciudad, "nación proviene del latín natío que a su vez deriva de la voz "nascor" (nacer), y éste, del participio del verbo "nascere" o "gnascere" (nacido), es decir, de la expresión nasci (nacido)"¹, que significa nacer, un grupo de individuos de un determinado lugar en el cual comparten un estilo de vida, territorio, costumbres, e historia, principalmente va formando un sentimiento común entre los individuos, lo cual es posible por la forma de organización que comparten, sin embargo, el Estado se creó para superar el estado de naturaleza y dar a cada territorio su propia esencia de acuerdo a sus acontecimientos históricos sociales, económicos y políticos, desde la Ciudad-Estado ateniense diversos autores han mostrado interés en este concepto para definirlo, es importante

¹ s/e, http://www.elciudadano.cl/2010/09/23/nacion-pueblo-mapuche-y-legitimidad-subyugada/ [consulta 13 de diciembre 2009]

mencionar que en la ciudad ateniense es cuando se considera ya una organización política social hasta que evolucionó al Estado-Nación contemporáneo dando pauta a la creación de lo que hoy se conoce como Estado.

Ciudad-Estado se considera al país soberano que tiene áreas autónomas delineadas alrededor de ciudades, algunos ejemplos que se asemejan a este concepto es la Ciudad del Vaticano, Singapur o el Principado de Mónaco por mencionar algunos aunque cabe resaltar que los griegos fueron quienes construyeron ciudades independientes mejor conocida como *polis*, las más reconocidas fueron Esparta, Tebas, Pellas y Macedonia, su organización era con fines políticos, económicos y sociales.

El Estado Nación forma parte de Estado Moderno y se crea derivado del tratado de Westfalia en 1648 al final de la Guerra de los 30 años en Europa a finales del siglo XV, en él se acaba con el antiguo orden feudal y se fundan organizaciones territoriales y poblacionales bien definidas creando un gobierno que reconoce sus límites espaciales, y de poder dando pauta a una total renovación dejando atrás el Régimen Antiguo con la Revolución liberal, Revolución burguesa y Revolución Industrial que vino a dar un cambio en las instituciones creando un orden social nuevo liberal, burgués e industrial.

En la etapa Moderna aún se seguía discutiendo el concepto del Estado y fue en la obra *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo cuando se dio un primer acercamiento para definir al Estado repitiendo en diversas ocasiones en su libro; los principados, reinados y tiranías.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el Estado-Nación se fue dirigiendo hacia un mercado globalizado del sistema capitalista, creando empresas globales, y una revolución en el desarrollo tecnológico dando un nuevo cambio y pasando a la etapa Contemporánea del Estado como una forma de organización del presente y futuro inmediato con grandes cambios sociales, tecnológicos, económicos, y políticos en la población, en este período se tiene un concepto más claro de lo que es el Estado.

1.1.2 Definición de Estado.

Se considera como "El conjunto de instituciones que ejercen el gobierno y aplican las leyes sobre la población residente en un territorio delimitado, provistos de soberanía, interna y externa"², es una forma de organización social soberana y coercitiva que tiene por objetivo reglamentar la vida nacional aplicando legislaciones creadas por órganos elegidos por la ciudadanía.

1.1.3 Elementos del Estado.

Debido a que el Estado es un ente abstracto para desarrollar actividades de cualquier índole es necesario conocer sus elementos para actuar en base a ello, según el jurista y filósofo Hans Kelsen, está conformado por:

Sus elementos están formados con la finalidad de ser una soberanía nacional, un Gobierno que es el poder supremo y de dominación conformado por hombres sentados en un territorio delimitado para llevar a cabo legislaciones para lograr el orden social y el estado de bienestar lo cual da lugar al Pueblo bajo un orden jurídico para la realización de derechos y obligaciones en cada uno de los individuos.

En el caso mexicano "La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de

² http://derecho.laguia2000.com/parte-general-de-estado, [Consulta:10 de Julio de 2010]

éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno"³, para lograr sus objetivos sociales, económicos y políticos.

Todo cambio que ha tenido la humanidad a lo largo de su historia es como se ha creado el Estado en el mundo, en "México las regiones han sido concebidas por el Estado a partir de diversas divisiones territoriales que engloban dentro de sí diferentes Estados federados. Divisiones que responden más a lógicas de carácter económico, político y administrativo, que a lógicas socioculturales"⁴.

1.2 Gobierno

1.2.1 Evolución del Gobierno

Desde el origen del hombre han prevalecido formas de gobierno para sobrevivir a las condiciones de vida de los individuos, así como también ha evolucionado el Estado, ya que éste y Gobierno van ligados debido a que se desarrollaron al mismo tiempo. En el aspecto primitivo existió un gobierno para poder dominar un cierto número de personas como lo fueron las tribus, hordas y clanes hasta llegar al matriarcado que ha sido el sistema más antiguo que rigió la humanidad para dar lugar posteriormente al patriarcado al cual se le considera una organización económica, política, religiosa y social en el que el varón es el líder y autoridad.

En la antigua Grecia surge la aristocracia (del griego *aristos*, el mejor y *krátos*, poder), el gobierno de los mejores, el poder se encuentra en un cierto número de personas en donde la inteligencia es un factor importante para gobernar en este sistema.

Platón y Aristóteles fueron unos de los grandes filósofos que emplearon la palabra en su sentido original, para Platón, era muy importante buscar la verdad, en ese

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México 2005, IFE, Capítulo I, Artículo 39. P. .52

⁴ Dení Ramírez Losada, *El amor a la Patria en México*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, 2003, Primera Edición, p.270.

entonces los mejores para él eran los filósofos para alcanzar una sociedad plena en sus valores y creencias para alcanzar a lo que se conoce como ética y así actuar correctamente bajo el régimen de gobierno.

Para Aristóteles pocos son los que ejercen el poder, para poder acceder a él tenía que ser por linaje, herencia y con determinadas capacidades o cualidades intelectuales para poder gobernar, más tarde se logró consolidar lo que se conoce como Oligarquía gobierno de la clase alta, es decir de unos cuantos y de la misma clase social en la antigua Grecia, por ello se considera "una forma de gobierno en que el censo decide de la condición de cada ciudadano; en que, por consiguiente, corresponde a los ricos el mando, en el cual no tienen parte alguna los pobres"⁵, era una organización elitizada y desigual ya que la sociedad era excluida en su mayoría, lo cual no se puede considerar un gobierno eficiente, entre altercados se logra la Democracia en Atenas, la cual está vigente en la mayoría de los países excepto en la Ciudad del Vaticano, Arabia Saudita, Myanmar (República de la Unión de Myanmar) y Brunéi.

En su sentido etimológico la palabra "democracia deriva de dos raíces griegas *DEMOS*: pueblo y *KRATOS*: gobierno o autoridad, que significa gobierno o autoridad del pueblo"⁶, dando igualdad en los derechos del hombre, puede ser una democracia directa en donde el pueblo toma decisiones a través de sus representantes en la asamblea con la finalidad de regular la vida en sociedad, o democracia indirecta ó representativa, en este caso los ciudadanos se abstienen al no elegir a sus representantes.

Para el caso mexicano la forma de gobierno es República representativa, democrática, federal, en donde el pueblo ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión los cuales tienen la responsabilidad de actuar bajo cualquier circunstancia, capacidad para afrontar cualquier situación, brindar soluciones siempre y cuando no se ponga en riesgo ni peligre la vida de terceros. Esto

⁵ Platón, *La República*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2003, p. 301.

⁶Magdo Ángel Durán Pérez, et al., *Democracia*, [en línea], 1 pp., Dirección URL: http://www.tee.org.mx/Documentos/democracia.pdf [consulta 24 de enero de 2010].

significa tener noción del cargo que ocupan para poder actuar de manera inteligente y eficaz, es por eso que "gobierno significa acción, pero acción o actuación organizada"7.

1.2.2 Definición

"Conjunto de los organismos superiores que dictan las medidas que regulan la actividad del Estado"8, por lo tanto es la organización política que actúa para dirigir e inducir la conducta de la sociedad.

En México se entiende como el poder público que proviene de la población, constituido principalmente por el poder ejecutivo ya que éste último es la parte operativa y por lo tanto busca ejecutar los ordenamientos de la carta magna, sin embargo, para el caso mexicano el gobierno hace referencia solo a quien es titular del Poder Ejecutivo, en este caso del Presidente de la República Mexicana, el cual debe poseer poder y fuerza para combatir adversidades que se puedan presentar en cualquier momento o situación, es él quien nombra a los titulares de las dependencias o instituciones encargadas de llevar a cabo acciones o actividades de la soberanía nacional, debe prevalecer una estrecha relación con la administración pública ya que ésta será la encargada de procurar el cumplimiento de la ley en el ámbito político y social.

1.3 Administración Pública

1.3.1 Evolución de la Administración Pública

La administración pública es tan primitiva como el Gobierno, pues surge a raíz de la existencia de él para llevar a cabo acciones para el bienestar de la sociedad, en principio era conocida como policía en el Estado absolutista, ésta época se caracterizó por el desarrollo y sensatez de los responsables de llevar a cabo una administración en la cual se pretendía acabar con el arbitrariedad, implantando un

Waldo Dwight, Administración Pública, México, Trillas, 1978,, tercera reimpresión, p. 77.

⁸ Raymundo Amaro Guzmán, *Introducción a la Administración Pública*, McGraw Hill, México, 1998, (Diccionario de la Lengua Española. Decimonovena Edición. Madrid-1970). p. 34.

sistema en el cual se cumplieran los derechos administrativos para un mejor desarrollo en los asuntos políticos y en consecuencia públicos, la administración pública tampoco se pude entender sin la ciencia política ya que prevalece una estrecha relación en ambas, el siglo XVIII y XIX son un eje primordial para definir a la administración pública.

De 1715 a 1789 se puede considerar la primera etapa de la administración pública desde la muerte de Luis XIV, seguido con la administración de Luis XV y Luis XVI; imponiendo la monarquía absoluta, sustrayendo privilegios a la nobleza y uniéndose a la burguesía, fase de diversos problemas económicos que no se resolvieron aún elevando los impuestos a la sociedad de aquél entonces. El 14 de julio de 1789 con el inicio de la Revolución Francesa se da fin a la monarquía absolutista promulgando los derechos del hombre, así como formando una República debido a los esfuerzos realizados por los Estados Generales de la nobleza, clero y el pueblo dando lugar a dicha Revolución.

Con la Revolución Francesa resaltan elementos importantes para la formación de la administración: el progreso y racionalidad dejando atrás la desigualdad entre la clase campesina, iglesia y el Rey, este período es considerado como la segunda etapa moderna de la Administración Pública según Bonnin, hasta 1815 en Waterloo Bélgica con la derrota del Emperador Napoleón Bonaparte frente a las tropas holandesas, británicas y alemanas.

El período antes mencionado y en el sentido moderno, la ciencia de la administración nace en Francia en el siglo XX, con Charles-Jean Bonnin, su pionero y "autor de los Principios de administración pública, cuya primera edición se remonta en 1808"9, es considerado como el fundador de la ciencia de la administración, estos principios fueron el primer acercamiento más real a lo que en la actualidad se conoce como administración pública; "la instrucción, dirección, impulsión, inspección, vigilancia, estimación, control, censura, reforma, reparación,

⁹ Omar, Guerrero Orozco, *Principios de Administración Pública*, México, F.C.E., 2004, p.25.

corrección y la punición"¹⁰, inicios de una gestión organizacional tanto en las instituciones como en la sociedad para alcanzar objetivos comunes en los individuos, es decir, hacerlos actuar bajo un régimen de derecho administrativo-jurídico con el fin de no romper las reglas de orden público, desde el ámbito general a lo particular como las instituciones hasta los administradores comprometidos con ésta labor.

Algunas teorías influyeron en el pensamiento administrativo actual, aunque no en el sentido público esencialmente, sin embargo, algunos elementos ayudaron para definir y fortalecer lo que hoy se conoce como administración pública.

Principales Teorías que influyeron en el Pensamiento Administrativo Actual

1903	Administración Científica
1090	Teoría Burocrática
1916	Teoría Clásica
1932	Teoría de las Relaciones Humanas
1947	Teoría Estructuralista
1951	Teoría de los Sistemas
1953	Enfoque socio técnico
1954	Teoría Neoclásica
1957	Teoría del Comportamiento
1962	Desarrollo Organizacional
1972	Teoría Contingencial

Fuente: Contreras Camarena, José Antonio, *Antología sobre Administración*, [en línea], Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2006, Dirección URL: http://www.joseacontreras.net/admon/antoladmon.pdf, [consulta 03 de octubre de 2010].

Durante el siglo XX diversos autores aportaron corrientes para el conocimiento administrativo privado y público.

¹⁰ Ibid p. 82-83

1.3.2 Definición

"Administrar" proviene del latín "ad-ministrare", "ad" (ir, hacia) y "ministrare" (Servir, cuidar) y tiene relación con la actividad de los ministros romanos en la antigüedad"¹¹, administración Pública es la que "tiene la gestión de los asuntos comunes respecto de la persona, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público" 12.

Para Woodrow Wilson; es el lado práctico o comercial del gobierno, ya que su finalidad es que los negocios públicos se realicen eficientemente y tan de acuerdo con los gustos y deseos del público como sea posible. Mediante la administración, el gobierno hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no puede o no quiere satisfacer.

Esta definición es más contemporánea ya que hace una comparación entre lo público y privado, es la instancia mediadora entre el gobierno y la sociedad ya que ejecuta las acciones, es decir, es la parte activa del gobierno, el gobierno da órdenes y las instituciones deben ejecutarlas a través de la administración pública para alcanzar propósitos comunes de la sociedad para lograr un mejor desarrollo social.

Si no fuese por la Administración Pública no actuaría el Estado, pues es la que ejecuta las acciones para procurar el bienestar de la sociedad, su tarea son los asuntos sociales y por ende públicos; sus acciones son actos particulares ejercidos por la sociedad, el factor más relevante es el hombre dentro y fuera de la dependencia ya que de él depende el logro de la eficiencia y desarrollo de una institución.

s/a, http://sites.google.com/site/cpabpolitica/home/administracion-publica [consulta 24 de enero de 2010]
 Omar Guerrero Orozco. *op.cit.* p. 106.

1.3.3 Elementos de la Administración Pública

Lo que se presenta a continuación son los elementos que deberían seguir puntualmente en toda institución o dependencia pública ya que en ella se encuentran funciones que deben llevar a cabo como son la; planeación, organización, administrar, dirigir, coordinar, informar y presupuestar. Estos elementos son primordiales en cualquier proyecto público, para lograr que sea célebre, también es substancial conocer los objetivos de cada organización o institución para trabajar en base a ello.

Los elementos antes mencionados si se realizaran de una manera óptima los proyectos por realizar en toda dependencia u organismo público tendrían éxito. Por una parte considero se debe a que no responden a estas interrogaciones el ¿Qué? y el ¿Cómo?, en la primera porque hace falta estudiar al objeto o al proyecto que se va a realizar, eso implica analizar los pros y contras, es decir, tener alternativas si no se alcanzan los resultados esperados, en cuanto a la segunda pregunta es buscar técnicas y estrategias para determinado proyecto, pues no existe fórmula alguna que asegure el éxito, todo va surgiendo en la medida en que se actúa en espacio-tiempo, ambas preguntas son esenciales en la administración pública, sin embargo, para que una institución u organización obtenga resultados positivos en sus proyectos debe tener siempre presente lo que describe Luther H. Gulick (1937):

Planeación
Organización
Personal
Coordinación
Información
Presupuesto

Lo anterior describe de una manera clara y precisa los elementos más importantes de la administración pública, cabe mencionar que algunos autores clásicos como; Fayol, Urwick, Koontz y O'donne, Newman, Dale, Wadia y Miner; se inclinaron en la misma línea, aunque no se hayan enfocado a lo público específicamente.

En cada autor y en sus elementos o procesos administrativos no se marca una gran diferencia porque se enfocan al mismo objetivo de la organización o institución. Sin éstos últimos no se puede concebir un buen manejo tanto de las instituciones como de la vida misma del individuo, ya que juegan un papel relevante en éste ámbito.

Para que la administración pública pueda ser eficaz deberá trabajar bajo objetivos y por consiguiente obtener resultados a la hora de implementar proyectos o programas sociales, así como "las actividades de las ramas ejecutivas de los gobiernos nacional, de los estados y locales; las de las juntas y comisiones independientes creadas por el congreso y por las legislaturas estatales; las de las sociedades mercantiles gubernamentales; y las de ciertos organismos distintos de carácter especializado"¹³.

Además de los elementos antes mencionados y de conocer los principios en el Estado Moderno, presentaré los 14 principios del siglo XX de acuerdo a Henri Fayol, para tener una visión de lo que es la administración en la actualidad: División del Trabajo, Centralización, Autoridad y Responsabilidad, Jerarquía, Disciplina, Orden, Unidad de Mando, Equidad, Unidad de Dirección, Estabilidad del Personal, Subordinación del interés particular al interés general, Iniciativa, Remuneración y Espíritu de Grupo o Unión del Personal.

¹³ Hebert Alexander, Simon; Donald W. Smithburg; Victor A. Thompson; *Administración Pública*, México, Letras, S.A, 1968 Versión española de Martin Steve, p.5.

La Administración Pública en México

2.1 Administración Pública Federal en México

La administración pública de México ha tenido diversos cambios en sus constituciones con la finalidad de otorgar funciones y atribuciones a las instituciones realizando reformas y es hasta 1917, con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la que determina derechos y obligaciones tanto para los ciudadanos como a la administración pública federal, en la actualidad nos rige dicha constitución como consecuencia de la política mexicana del siglo XIX en 1814 con la primera constitución de México para abolir regímenes atroces para la sociedad, ésta fue una fase importante en la historia política ya que se inicia un sistema presidencial con nuevas facultades, así como delegando mandos a subordinados, el elemento más importante es el Presidente de la República, considerado como el poder ejecutivo unitario y unipersonal para llevar a cabo la organización de todas las dependencias sea centralizada o paraestatal de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1.

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la Administración Pública Paraestatal

En la administración centralizada se encuentran los órganos desconcentrados los cuales no dejan de pertenecer a la estructura central, es decir, es un organismo subordinado por razones de mando a una dependencia de la administración

pública centralizada, es susceptible que se le otorgue o no personalidad jurídica diferente a la dependencia administrativa que lo regula por eso las facultades que posee son limitadas en su mayoría además de que puede o no tener su propio patrimonio.

En el caso de la administración Paraestatal tienen personalidad jurídica propia derivada de una ley, como es el caso de los organismos descentralizados que tienen autonomía de gestión, tiene patrimonio propio por lo cual genera su propio presupuesto y la dependencia gubernamental que lo coordina ejerce funciones de orientación, dirección, vigilancia y control, es decir, se caracteriza por su alto grado de especialización.

Derivado de las reformas administrativas en México es como está formado el régimen burócrata del gobierno federal, después de la Independencia de México ya se contaba con tres secretarías, la de Estado y Despacho, de Justicia y de Guerra, al pasar los años se fueron creando diferentes secretarias procurando solventar las necesidades de la sociedad así como para una mejor organización administrativa y es hasta en 1946 con Miguel Alemán Valdez a cargo de la presidencia que impulsa este desarrollo, creando 15 secretarias de bienes nacionales. A partir de dicha fecha hasta 1994 se les cambia el nombre a algunas secretarias, integrándolas a otras e instaurando nuevas.

2.2 Administración Pública en el Distrito Federal

En 1824 cuando el congreso constituyente por decreto decide crear el Distrito Federal, éste fue teniendo diversas modificaciones en su territorio hasta consolidarse como tal, años más tarde se fueron uniendo diferentes zonas lo cual permitió que fuera creciendo cada vez más hasta en 1917 con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establecen las bases de una organización política transformando al Distrito Federal en municipalidades.

Pero en 1930 con la creación del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.), órgano descentralizado de la administración federal dirigido por un funcionario

nombrado directamente por el presidente de la República, estaba a cargo de la administración de la Ciudad de México hasta 1997, ya que en 1993 hubo una reforma constitucional en el cual se extinguió dicho Departamento junto con la figura del Jefe de Departamento del Distrito para sustituirlo por Jefe de Gobierno, esto permitió mayor democracia ya que la ciudadanía eligió a Cuauhtémoc Cárdenas para ocupar dicho puesto otorgando cierta soberanía a las dependencias, durante los 67 años que subsistió el D.D.F., se le atribuyeron reformas para integrar delegaciones, en 1941 ya con sus doce delegaciones se sumaron nuevas transformaciones.

En 1970 el Distrito Federal se le otorga una estructura administrativa de 16 delegaciones políticas incluyendo cuatro delegaciones nuevas; Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez, sin embargo, la sobrepoblación dentro de la ciudad fue creciendo desmesuradamente tanto que a las orillas del Distrito Federal se fueron creando municipios, lo cual se considera como mancha urbana de la zona metropolitana que en la actualidad se integra por 16 delegaciones y 17 municipios del Estado de México.

La administración pública del Distrito Federal de conformidad con el artículo 122 constitucional "su gobierno está a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local. Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta", el Gobierno del Distrito Federal está integrado por: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidencia de la República, Congreso de la Unión y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para que la administración pública de la Ciudad de México pueda ejercer funciones y atribuciones a las dependencias debe tener una organización

administrativa como se muestra a continuación, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.



Cada nivel que conforma la administración pública es con la finalidad de que cada dependencia realice sus funciones de una manera precisa y eficiente, es decir, tiene que planear, organizar, controlar, coordinar y evaluar los objetivos que tiene con la sociedad para que día a día se puedan brindar resultados óptimos así como especializarse para cubrir con las necesidades de cada individuo, una de ellas es la cultura, en el siguiente apartado se retomará dicho tema ya que es una cuestión relevante para la convivencia del hombre y la administración pública como ente gubernamental procurará mantener vigente dicho concepto en la ciudad de México.

2.3 Administración Pública y Cultura en el Distrito Federal

Los compromisos del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía es una agenda muy amplia acompañado de diversos temas indispensables en la vida de cada hombre, sin embargo el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, manifestó realizar un Intenso Movimiento Cultural, es decir, se contempló en esta administración realizar acciones a favor de la cultura para que cada vez sean más las personas que se interesen en este ámbito haciéndose participes en las actividades que la Secretaria de Cultura del Distrito Federal tiene, además de asumir un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura así como promover un acceso más equitativo a los bienes culturales, ya que para cualquier individuo, "promover el arte y la cultura es devolver la ciudad a sus habitantes". 14

Esto último es relevante en la formación de la identidad de las personas en toda sociedad o comunidad, la identidad se va dando cuando cada individuo va descubriendo qué tipo de actividades de cualquier índole son de su agrado, por eso crear la invitación y costumbre del arte y la cultura es una tarea que el Gobierno del Distrito Federal debe satisfacer a través de la administración pública con programas accesibles y de calidad, como son los espacios públicos o entradas a eventos artístico-culturales a un bajo costo para ir creando un hábito en los individuos para crear un vinculo entre los hombres y así mismo frente a otras naciones.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es "que el arte ubicado en los espacios públicos incremente las oportunidades de los habitantes de gozar su ciudad; que a través de la cultura, los ciudadanos entablen un diálogo estrecho con su comunidad, con su presente y su historia"¹⁵.

[&]quot;Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012", [en línea], pp. 51 Dirección URL: (http://www.df.gob.mx/work/sites/gdf/resources/LocalContent/191/2/programa2007_2012.pdf [Consulta: 29 de agosto de 2009].

¹⁵ Ibid, p. 50.

La administración es un medio para lograr que los proyectos sociales se realicen de una manera eficiente y eficaz o en su caso brindar soluciones para un mejor desarrollo en el hombre y en este caso la cultura es un tema que se debe abordar con organización y buscar el apoyo de instituciones del gobierno federal para que se fortifique y consolide.

3

Cultura

3.1 Visión General de Cultura y Definición

El concepto cultura es un término que está presente en la vida diaria del hombre, se va construyendo día a día con valores, costumbres y por el comportamiento que el individuo tiene frente a circunstancias o personas dentro de un determinado lugar, esto es lo que hace tener una identidad propia y única frente a otras naciones, "cultura es la manera como los seres humanos desarrollan la vida y contribuyen al mundo o la parte donde habitan; por tanto cultura es el desarrollo intelectual o artístico. Es la civilización misma." 16

Es por la cultura que el hombre se encuentra a sí mismo, de la misma manera el hombre se inspecciona y se identifica como una persona concreta y comprometida dando pauta a nuevas creaciones y recreaciones en un grupo de personas.

La identidad de un Estado, se fundamenta en sus tradiciones y cultura, de ahí la importancia de que como sociedad mantenga los valores así como continuar con las tradiciones culturales ya que a través de ellas se construye el presente y se determina el futuro social sin importar en donde surja.

Por tanto es de suma relevancia continuar con costumbres culturales, pero al mismo tiempo enriquecer la tradición con actividades multiculturales y fomentar el arte universal.

3.1.2 Tipologías de Cultura

Si bien es cierto que cultura es el conjunto de valores, creencias y comportamientos que identifica a un grupo de personas de un determinado lugar, es importante mencionar que en un determinado lugar puede existir una interculturalidad por esa razón es trascendente presentar algunos conceptos diferentes a lo que se conoce generalmente como cultura.

¹⁶ http://www.gestiopolis.com/economia/que-se-entiende-por-cultura.htmv, [consulta] 19/10/2010]

"Cultura de Masas es un conjunto de valores, dominante en las sociedades desarrolladas, que se basa en la transmisión de los conocimientos y las creencias a partir de los medios de comunicación de masas (radio, televisión, prensa, etc.).

Cultura Popular es la producción intelectual o material creada por las capas populares de una sociedad. Comprende el folclore, el mito, la leyenda, la fábula, las canciones y la música popular, la artesanía y la indumentaria."¹⁷

El concepto cultura está rodeado de diferentes conocimientos de acuerdo al grupo de personas, no obstante para algunos cultura significa tener noción de acontecimientos históricos relevantes en la historia que son esenciales para que puedan identificarse como Nación o bien tener el hábito de acudir o frecuentar a lugares en donde se concentran actividades para su conocimiento general, sin embargo, para otros grupos de personas cultura, significa actuar como en las definiciones antes mencionadas.

Los responsables de realizar actividades culturales deben tener muy claro y presente la tipología de culturas que hay en cada Nación ya que así podrán llevar a cabo políticas culturales y que éstas sean comprendidas en cada individuo, será necesario hacer énfasis en las actividades realmente culturales, es decir, prevalecer un espacio para cada término cultural para que pueda ser útil en la vida de cada hombre, así como tomar en cuenta la importancia de cómo se divulga.

3.2 Definición de Difusión Cultural e Importancia en el Distrito Federal

Cuando existen instituciones responsables de llevar a cabo programas culturales deben tener presente en cómo va a ser su difusión para que los beneficiarios puedan ser cada vez más y a su vez disfrutar, así como aprovechar cualquier medio de comunicación.

Es indispensable crear espacios sin fines de lucro para actividades artísticasculturales, pues la cultura es el poder y seguridad que da al hombre en diversas

¹⁷ http://www.promonegocios.net/merca<u>dotecnia/cultura-concepto.html</u> [consulta 16 de febrero de 2010]

circunstancias para identificarse como cultura mexicana, sus valores y costumbres lo hace ser único para intercambiar diferentes puntos de vista lo cual hace interactuar con la sociedad.

A raíz de que la cultura es considerada como el "conjunto de programas que proveen esquemas para la estructuración y el despliegue de los procesos sociales, y proporcionan los mecanismos de regulación y de autorregulación sociales (creación y mantenimiento de valores y pautas; socialización de personalidades y conductas)"¹⁸, es imprescindible la intervención de la difusión cultural entendida como "la acción de las instituciones culturales públicas, de dar a conocer, a través de cualquier medio o actividad, las distintas manifestaciones, actividades, productos o formas culturales"¹⁹.

Si se cuenta con una cultura vasta y rica pero pobre al no conocerla y sin interacción con ella, la divulgación o difusión cultural será un eje primordial en el desarrollo de la cultura, para ello el Gobierno del Distrito Federal deberá:

"XI. Establecer un sistema de edición y difusión local que impulse la reproducción de obras cuyo mérito cultural deba ser reconocido, incluyendo la participación de las industrias culturales;

XII. Apoyar entre los habitantes del Distrito Federal, la creación artística y su difusión a nivel local comunitario y vecinal;

XIII. Impulsar programas que enaltezcan los valores cívicos y sociales en el Distrito Federal:

XIV. Valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal;

XV. Dotar de recursos humanos y materiales para el funcionamiento de los espacios culturales que se encuentren bajo la jurisdicción del Gobierno del Distrito Federal;

XIX. Difundir los bienes y servicios culturales que proporciona el Gobierno del Distrito Federal:

¹⁸ Marcos Kaplan; *Estado y Sociedad*, México, UNAM, 1978, p. 101.

¹⁹ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Artículo 4, Fracción VI.

XXI. Preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres, festividades y certámenes populares, por ser de interés público"²⁰.

Para cumplir con dichas atribuciones que tiene el Gobierno de la Ciudad deberá prevalecer un vínculo y organización de las delegaciones con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para establecer los lineamientos y las normas expuestas, con la finalidad de crear estrategias de información y propagación tanto de actividades como programas que se realizarán en determinados lugares además de fomentar la cultura.

Para obtener una gama amplia de cultura se requiere de herramientas para que ésta pueda llegar a diversos rincones de la ciudad, esto se puede realizar a través de carteles impresos, expositores, conferencias, páginas web, correos electrónicos, y difusión verbal, se debe divulgar de acuerdo a las temporadas de los eventos artísticos y culturales y por ende realizarlos en un horario en donde la mayoría de los usuarios estén al alcance de ellos.

3.3 Importancia del Fomento y Difusión Cultural en el Distrito Federal

Difusión y fomento son elementos que están relacionados, sin fomento no hay difusión y sin ésta no se enterarían de las actividades de dicha dependencia o de la importancia del patrimonio cultural, en esta participación interviene el hombre y tecnología, en el primer caso puede ser una persona en donde la actividad principal sea la de difundir y estimular acciones que induzcan al conocimiento, ya sea en colonias o barrios del Distrito Federal, en cuanto a tecnología, la secretaría tiene su propia página web para que los usuarios puedan acceder de una manera rápida y precisa en las actividades que buscan, como la ubicación de recintos culturales o bien ver actividades en la cartelera además de contar con el Proyecto llamado *Código DF*, este proyecto se inauguró en el segundo semestre del 2008, el cual se encarga de transmitir programas históricos de la ciudad,

²⁰ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Artículo 5, Fracción: XI, XII. XIII .XIV, XV, XIX, y XXI.

temas de ciencia, tecnología, medio ambiente, equidad de género entre otros temas que permiten a su vez la participación de escritores, artistas y personajes relacionados con algún proyecto cultural.

Dicho proyecto ha logrado pasar fronteras ya que no solo tiene radioescuchas en México sino en países como Japón, Alemania, España, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Holanda Italia y Suecia, en lo personal es una gran conmoción saber que un proyecto local mexicano ha logrado tener esta audiencia gracias a la tecnología y por consiguiente por la calidad y lo atractivo de los temas que transmite.

"El Estado define los objetivos de la sociedad global, que determinan alternativas y opciones respecto a la asignación de los recursos culturales a los diversos subsistemas"²¹. Para evitar la exclusión y fomentar una integración colectiva de grupos que viven en sociedad para evitar así una diferencia de clases sociales, lo cual se da por la ausencia cultural de una formación educativa.

Para esto el Estado:

"A partir de sus formas propias de educación y propaganda el Estado tiende a cumplir las funciones y finalidades;

- A partir de sus formas propias de educación y propaganda el Estado tiende a cumplir las funciones y finalidades.
- Desarrollo de la cohesión colectiva de los adultos.
- Preparación de los grupos e individuos para los papeles económicos, sociales, culturales y políticos.
- Selección y formación de la élites intelectuales y la constitución y el funcionamiento de centros de elaboración, de difusión y de aplicación de los modelos y elementos cultural-ideológicos y científico-técnicos que requieren

-

²¹ Ibid., pp. 212-213.

los grupos hegemónicos, las clases dominantes, la sociedad oficial, el tipo de desarrollo adoptado"²².

Todas las funciones arriba mencionadas es lo que el Estado tiene como finalidad lograr que se lleven a cabo en la sociedad a través de la administración pública así como también fue planteado en el Plan General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, crear un movimiento cultural con la finalidad de desarrollar las capacidades de los individuos de la Ciudad de México.

A la Secretaría de Cultura del Distrito Federal se le han otorgado atribuciones para mantener una difusión y fomento al alcance de la población y no sólo poder tener acceso a los proyectos que ésta realice, sino que puedan prevalecer y a su vez retroalimentar los programas para que cada vez sea mayor la audiencia, en esta medida "el sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas que establece y concierta el Gobierno del Distrito Federal con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, a fin de coordinar las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal"²³.

Para ello las autoridades encargadas del fomento cultural llevarán un sistema de coordinación con el personal adecuado, para cumplir los objetivos que la secretaría tiene con la sociedad, existe un sistema de fomento y desarrollo cultural para el Distrito Federal el cual se conforma de cinco elementos;

I. El Consejo;

II. Las delegaciones;

III. Los consejos delegacionales y las Casas de Cultura;

IV. Las asociaciones civiles o agrupaciones independientes cuya actividad se relaciona con la promoción cultural en el Distrito Federal; y

V. Las instituciones públicas o privadas que por la naturaleza de sus actividades se relacionen con las tareas de fomento y desarrollo cultural en

²² Ibid., p. 213.

²³ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Artículo 9

el Distrito Federal"24.

La secretaría de cultura a través de los elementos ya mencionados y con los programas que ponga en marcha promoverá el conocimiento de la historia de la nación a través de creaciones artísticas y en la mayoría de los casos con posibilidades de acceso a toda persona interesada sin importar clases sociales, además promoverá e inducirá a la sociedad popular para formar parte de los eventos o proyectos según sea el caso, estos propósitos son con el objetivo de que los individuos tengan una identidad y costumbres en su vida diaria, pues es ésta la que forma su presente y futuro frente a otras naciones. Y no obstante para comprender la historia del país.

Para ello es substancial comprender y tener presente lo que significa el Patrimonio Cultural Tangible e Intangible, el primero lo caracteriza la expresión material, es decir, toda aquella utilidad cultural que tiene una persona o grupo de individuos el cual tiene un significado único para la sociedad, y el segundo se caracteriza por la expresión simbólica, es decir, a través de la concepción del mundo y formas de vida como usos y costumbres de un determinado lugar.

Considero que el fomento cultural es un elemento esencial y primordial para que la cultura llegue a los hogares de la ciudad, sin la intervención del fomento y difusión cultural sería aún más complejo que la sociedad se interesará por acudir a los diversos eventos artísticos, y no puedo imaginar la ausencia de éste ya que la audiencia sería mucho menor de acuerdo a las estadísticas que se presentan en los informes.

Para fortalecer este punto:

"El sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, a través de la Secretaría:

I. Establecerá un programa de estímulos a la creación artística para quienes residan en el Distrito Federal:

²⁴ Ibid., Artículo 11.

- II. Gestionará apoyos financieros, materiales y técnicos;
- III. Contribuirá a la aplicación eficaz de los ordenamientos legales que protegen los sitios arqueológicos históricos y artísticos, así como de zonas y sitios catalogados de interés nacional conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia;
- IV. Organizará programas y actividades en general de carácter cultural que se realizan con otros países;
- V. Aprovechará la infraestructura cultural de la Ciudad de México y estructurar una programación cultural equilibrada;
- VI. Establecerá los principios básicos para definir acciones que garanticen la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal y vigilar su observancia en todas sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades;
- VII. Propondrá acciones específicas para la promoción cultural en aquellas zonas que carezcan de infraestructura cultural;
- VIII. Promoverá la creación de un catálogo de fiestas patronales, ferias, festivales y todo tipo de actividad cultural que se lleva a cabo en cada una de las colonias, barrios, demarcaciones territoriales y zonas rurales circunscritas en el Distrito Federal; y
- IX. Las que determine el propio Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural"²⁵.

El sistema de fomento y la secretaría son el vínculo para que el desarrollo cultural prosperen en una generación de diversos factores culturales, formas de pensar, actuar y por ende que surja el interés y gusto de la sociedad con los programas de dicha Institución, es decir, que se involucren directa e indirectamente, los objetivos serán medidos al existir una política cultural que contenga una serie de proyectos, la cual tendrá como tema principal la conservación y promoción de la cultura tanto en zonas marginadas como en lugares atractivos.

Para la elaboración de dichas acciones en el D.F., existirá el llamado *Programa Delegacional*, en este documento se establecerán los planes, y en su caso,

²⁵ Ibid Artículo 12.

estrategias para el desarrollo de la cultura con base en el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural.

El fomento cultural es indispensable para la preservación de espacios culturales que han pasado a formar parte de la historia, marcando la identidad de los mexicanos a lo largo del tiempo, por lo cual se requiere cuidado y apoyo para que el patrimonio cultural no pierda su esencia, así como también impulsar a grupos involucrados en el arte, cultura, docencia e investigación y de la misma manera crear centros de capacitación para la formación de los mismos en lugares donde aún no los hay.

El fomento cultural es significativo, pero ¿Cómo se coordina en el Distrito Federal para que diversos proyectos se lleven a cabo y que lleguen a los individuos?, para esto existe la Ley de Fomento Cultural y su reglamento, en la ley está explicito lo que debe hacerse.

Para la Secretaría de Cultura es importante no olvidar el fomento de la cultura popular, por lo que las autoridades responsables tendrán que:

- "I. Asesorar técnicamente a las comunidades en sus necesidades y demandas culturales:
- II. Promover programas y acciones que consideren al medio ambiente como un valor y bien cultural, en cuya preservación debe estimularse la participación de la comunidad en su conjunto"²⁶.

Así como también tener un plan estratégico para fomentar la creación, adecuación y desarrollo de las instalaciones culturales en el Distrito Federal para que la población pueda tener acceso; niños, adultos, personas con capacidades diferentes o status económico ya que para disfrutar los eventos artísticos no debe imponerse el aspecto monetario de las personas, por eso dicha institución en algunos casos otorga boletos gratuitos para el acceso, sin embargo, el

-

²⁶ Ibid Artículo 7, Fracción I, II.

inconveniente que existe en estos boletos es que sólo se difunden a través del personal que labora en la Secretaría, en la mayoría de los casos, pues obtienen cortesías totalmente gratis o en su caso con descuento, en este sentido se debe buscar una estrategia para que las personas ajenas a esta dependencia puedan tener este beneficio, considero que esto aumentaría el número de visitantes a las exposiciones, obras teatrales, espectáculos artísticos y ferias, beneficiando a más población.

Sin embargo, el Estado debe buscar estrategias para satisfacer las necesidades de la sociedad para alcanzar objetivos personales y sociales encaminados siempre a necesidades básicas de una sociedad y a un mejor desarrollo político, administrativo y cultural, ya que el principal objetivo es alcanzar el *bien común*, como en alguna ocasión lo mencionó Santo Tomas de Aquino, brindar complacencia a toda una sociedad, estos placeres pueden ser materiales, espirituales, culturales o morales.

En este sentido el Estado participa al coordinar las Secretarías como es el caso de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, la cual se encarga de organizar eventos artísticos y culturales a un bajo costo, en ocasiones es gratuito para el público.

La cultura es una tarea importante del Estado así como del Gobierno y Administración Pública, importante para el Estado debido a que en él se encuentran grupos de individuos con diversas características, valores, actitudes y por ende el Estado debe actuar a través de las Instituciones, las cuales brindarán legitimidad, educación, cultura y cualquier bien.

4

Secretaría de Cultura del Distrito Federal

4.1 Creación de la Secretaría de Cultura

Antes de crearse la secretaria de Cultura prevalecieron Organismos e Instituciones desde los años 40´s, es por ello que a continuación se presenta una cronología de las dependencias que han trabajado para que los programas culturales se fortalezcan al mismo tiempo que las Instituciones, así como los titulares de la administración pública del D.F., en determinadas administraciones con el objetivo de brindar un mejor servicio cultural a los habitantes de la ciudad.

1941 (31 de Diciembre):

Dirección de Acción Social del Departamento del Distrito Federal.

Gobernador del D.F.: Javier Rojo Gómez

1970 (29 de Diciembre):

Dirección General de Acción Social y Cultural.

Jefe del D.D.F.: Alfonso Martínez Domínguez

1972 (30 de diciembre):

Dirección de Servicios Sociales.

Jefe del D.D.F.: Octavio Sentíes Gómez

1979 (15 de julio):

Dirección General de Acción Social y Cultural.

Jefe del D.D.F.: Carlos Hank González

1984 (23 de enero):

Dirección General de Acción Cívica, Cultural y Turística.

Jefe del D.D.F.: Ramón Aguirre Velázquez

1986 (26 de marzo):

Dirección General de Acción Social, Cívica, Cultural y Turística.

Jefe del D.D.F.: Ramón Aguirre Velázquez

1996 (1 de marzo):

Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural.

Jefe del D.D.F.: Óscar Espinosa Villareal

1998 (02 de julio):

Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

Jefe de Gobierno del D.F.: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

La Secretaría de Cultura se crea el 31 de Enero de 2002, estando a cargo como Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, mediante Decreto G.O.D.F. 31-I-2002, cuando se abroga la Ley del Instituto de Cultura de la Ciudad de México y por ende el Instituto, el cual fue creado en 1998, este cambio fue posible al apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a esta transición, el 31 de enero de ese mismo año se pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto en el cual se adicionan los artículos en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal, por lo cual el artículo 15 menciona que el Gobierno del DF se auxiliará de la Secretaría de Cultura para el pleno ejercicio de los compromisos que tiene con la sociedad respecto a la cultura en la ciudad.

4.2.1 Objetivos y Estructura

La titular de la Secretaria de Cultura es la C. Elena Cepeda de León, dicha Dependencia tiene como objetivo "diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.

Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidades culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social"²⁷.

²⁷"Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal", Artículo 32 BIS.

Con lo anterior, la reforma al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de 1998, se deroga ciertas fracciones para cumplir con las siguientes atribuciones:

- "I. Apoyar a la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México, sin distinción alguna;
- III. Promover y difundir entre la población del Distrito Federal la cultura local, nacional e internacional en sus expresiones artísticas, científicas y tecnológicas;
- VI. Estimular la educación artística, a través de los talleres de iniciación, escritura, lectura, artes plásticas, música, artes escénicas, cine, audio, video y multimedia para niños, jóvenes y adultos;
- IX. Operar un sistema de información y comunicación a fin de promover de manera oportuna al público en general la oferta y demanda culturales en la Ciudad de México;
- X. Apoyar la creación, la difusión editorial y el hábito de la cultura entre los habitantes del Distrito Federal;
- XIII. Procurar y concertar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras;
- XV. Promover la creación y ampliación de diversas opciones de organización, administración y de financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer las actividades culturales;
- XVI. Impulsar la actividad cultural que se desarrolla en las unidades territoriales, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales. En coordinación con los órganos político administrativos;
- XX. Apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de las comunidades establecidas en el Distrito Federal;
- XXIII. Fijar los lineamientos de operación del Archivo Histórico de la Ciudad, del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México;
- XXIV. Administrar y programar las actividades de los museos, las agrupaciones musicales, los teatros que le sean adscritos; la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, las escuelas de música y danza y las demás que le sean asignadas; y

XXV. Las demás que le confieran las leyes y otros ordenamientos jurídicos aplicables"²⁸.

Las atribuciones ya mencionadas se fortalecerán con la vinculación que prevalezca con la federación para evitar la duplicación de eventos, infraestructura, equipo, etc., con el objetivo de establecer condiciones generales para abarcar a los diversos sectores, así como también optimizar los recursos financieros al máximo para que esto sea posible.

"La Secretaría de Cultura suscribirá acuerdos, convenios, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se requieran de acuerdo a las normas aplicables en la materia, que definan las líneas de coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como con organismos, dependencias y entidades federales"²⁹. Por lo que se encargará de establecer acuerdos con los Estados de la República para las actividades específicas para el fomento, desarrollo, y conocimiento de la cultura nacional ya que es un elemento primordial en la vida de los mexicanos, pues determina el desarrollo que el hombre va teniendo a lo largo de la vida.

Además de las atribuciones ya mencionadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la Secretaría de Cultura tendrá las siguientes, estipuladas en la Ley de Fomento Cultural en su artículo 20:

- I Coordinar la ejecución de la política cultural del Distrito Federal;
- Il Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.
- IV Realizar las acciones necesarias para promover, reservar, catalogar, divulgar y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del

_

²⁸ Ibid., Artículo 32 Bis

²⁹ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Artículo 15.

Distrito Federal, así como realizar las investigaciones pertinentes para un menor conocimiento de aquéllas;

VI Diseñar, operar y evaluar, en coordinación con las instituciones correspondientes, los programas de educación artística formal y no formal y de investigación cultural, así como de promoción y fomento del libro y la lectura:

VIII Promover en coordinación con las delegaciones, las instituciones federales y las privadas, el establecimiento de una red de bibliotecas públicas para el Distrito Federal;

IX Registrar, reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, catalogar y difundir el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de carácter histórico del Distrito Federal:

X Promover ante las Secretarías de Obras y Servicios y de Desarrollo Urbano y Vivienda, la ampliación de infraestructura y la construcción de espacios públicos bajo su jurisdicción, con usos y destinos para el desarrollo de actividades culturales y artísticas,

XX Presentar ante el titular del órgano Ejecutivo del Distrito Federal; los proyectos de reglamento necesarios para el adecuado cumplimiento de la presente Ley;

XXI Impulsar la creación de fundaciones, fondos, patronatos y similares orientados al apoyo de acciones de fomento y desarrollo cultural;

XXIII Elaborar las Declaratorias de Patrimonio Cultural intangible que expedirá el titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; y

XXIV Las demás que le otorgue esta Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Las atribuciones tanto de la Ley de Fomento Cultural y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal deberán encontrar un vínculo para trabajar en conjunto buscando programas y actividades nuevas con las delegaciones políticas, ya que éstas son el medio para crear nuevos programas culturales.

Es por eso que la SCGDF deberá analizar qué tipo de programas realizará para que sean atractivos pero sin perder la esencia o el objetivo que se busca, ya que

en algunos programas ésta esencia se pierde al realizar eventos masivos lo cual no son del todo cultura, pero éste punto será un tema que retomaré más adelante.

Las delegaciones juegan un papel importante en los programas de dicha demarcación ya que a ellas les corresponde realizar las actividades adecuadas para el fomento así como también el desarrollo cultural, todo esto basado en el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, todas las acciones realizadas se verán reflejadas en un documento llamado *Programa Delegacional*, éste se presentará ante el consejo, el cual analizará las propuestas para el diseño de la política cultural, éste participará en todo momento en esta tarea y tendrá atribuciones como;

- "I. Analizar y desarrollar propuestas para el diseño de la política cultural;
- II. Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, sus resultados se harán del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conjuntamente con las medidas y propuestas para su mejoramiento;
- VI. Asesorar en el diseño, formulación y ejecución del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural;
- VII. Formular propuestas y opiniones a las autoridades competentes, cuando se considere que estas no se apegan al ejercicio presupuestal y al de sus funciones operativas en el desarrollo de las políticas y programas y Fomento Cultural, así como a los principios y ordenamientos de la presente Ley;
- IX. Aportar ideas con relación a la preservación y fortalecimiento de las diversas culturas que integran el abanico cultural del Distrito Federal, independientemente de su origen territorial;
- X. Elaborar sus manuales de organización;
- XII. En general, las que determine su Presidente y que sean inherentes para el cumplimiento del objeto del Consejo"³⁰.

_

³⁰ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Artículo 24.

Las fracciones antes mencionadas son el elemento que ayuda a fortalecer y prevalecer el fomento y difusión cultural para que dicha Secretaría funcione y logre sus objetivos, lo cual permite también trabajar a través de metas y resultados por ende indicadores de gestión para una mayor eficiencia, sin embargo, el tema del fomento y difusión en este ámbito es aún más complejo debido a que no en todos los programas se ve reflejada esta importancia, pues hay diferencias entre un programa y otro, esto debido al gran contraste entre lo cultural y lo masivo.

El siguiente cuadro presenta de manera explícita como se integra el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de acuerdo a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal:

INTEGRACIÓN DEL
SISTEMA DE FOMENTO Y
DESARROLLO CULTURAL
PARA EL DISTRITO
FEDERAL (Art. 11 de la Ley
de Fomento Cultural del

D.F.)

La Secretaría de Cultura. La Secretaría de Desarrollo Social. La Secretaría de Turismo. Los integrantes de la Mesa Direc

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Fomento y Desarrollo Cultural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diez Representantes de la comunidad

artística y cultural.

Delegaciones

Consejo

Órganos político-administrativos de cada demarcación territorial.

Consejos
Delegacionales | Ir

Cultura

Consejos Delegacionales: Órgano asesor de los Jefes Delegacionales para que se cumpla la política cultural.

Integrado por funcionarios públicos que pertenecen a las Delegaciones

Casa de Cultura: dependerán de las Delegaciones El jefe Delegacional como Presidente. El titular del área de Desarrollo Social como

Secretario.

El titular del área Cultural como Secretario Técnico.

Un representante por cada casa de cultura de la delegación.

Representantes de la comunidad artística y cultural, con presencia en la Delegación.

Las asociaciones civiles o agrupaciones independientes y,

Las instituciones públicas y privadas.

La Secretaría de Cultura tiene diferentes recintos en donde se llevan a cabo las actividades culturales aprobadas por el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural para que los habitantes sean beneficiados en su formación diaria, las siguientes Coordinaciones y Direcciones serán las responsables del fomento y difusión cultural, además de programar todo tipo de actividades recreativas para la sociedad.

Coordinación Interinstitucional: buscará la coordinación y vinculación con las áreas culturales de las 16 delegaciones para ampliar el fomento y difusión del arte y cultura para intercambiar estrategias y a su vez experiencias para una gestión pública eficiente, además de ser el vínculo con las áreas operativas de la Secretaría de cultura ya sea para programas, proyectos, acciones, inventarios, diagnósticos, registros, etc., enfocadas al ámbito cultural.

Esta coordinación también participará en la elaboración del plan de trabajo con los consejos delegacionales así como brindar apoyo a los convenios o acuerdos con la finalidad de estimular las actividades de investigación y análisis, capacitación y divulgación cultural en las diferentes áreas de la administración pública local y federal.

Coordinación de Vinculación Cultural: será la encargada de buscar estrategias a través de la promotoría cultural comunitaria en conjunto con las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México para la implementación de políticas culturales comunitarias, la cual extiende sus servicios a donde más se requiere, pues son lugares alejados de actividades culturales por lo cual realizará diversos estudios para que se dé uso óptimo a los recursos de difusión de la Secretaría.

Podrá definir un proyecto estratégico para el desarrollo de la industria cultural y así se pueda convertir en un sector relevante en el aspecto económico ya que generará empleos sin perder de vista la creación de espacios públicos enfocados al fomento cultural.

Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural: Ésta coordinación juega un papel importante ya que se enfoca al fortalecimiento de la cultura que dejaron huella civilizaciones pasadas y que en la actualidad es parte de nuestra vida, trabaja en conjunto con otras instituciones y dependencias así como también con agrupaciones particulares para el fortalecimiento y desarrollo de las tradiciones, costumbres, la historia, geografía, etc., materias que forman un papel importante del patrimonio cultural urbano y rural de la Ciudad de México, todo esto con la finalidad de fortalecer los valores nacionales. Sumado a esto deberá promover las artes visuales y plásticas por medio de galerías abiertas de la Secretaría de Cultura, lo cual incitará a la convivencia social.

No suficiente con lo anterior propondrá políticas para la preservación del acervo cultural e histórico de la Ciudad de México, esta área involucra al Museo de la Ciudad de México, Museo Panteón San Fernando, Museo Nacional de la Revolución, Museo de los Ferrocarrileros y Museo Archivo de la Fotografía.

Coordinación de Programación Artística: Le corresponde la organización de los artistas, y eventos en general que participarán en cada actividad cultural programada precisando fechas y horarios para cada evento en los diversos recintos culturales del Distrito Federal, procurando cubrir las expectativas de cada una de las demarcaciones territoriales.

La logística de los artistas será acompañado del adecuado mantenimiento del equipo de producción e infraestructura en cada evento.

Dirección de Divulgación Cultural; Creará y planteará una política de comunicación interna al identificar la información con mayor circulación, esto va implicar que se tenga un contacto continuo con la prensa, además mantendrá relación con las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura referentes a publicidad, promoción y relaciones públicas así como mantener un vínculo con los medios de comunicación con el único objetivo de promover y difundir los eventos culturales que efectuará dicha Secretaría.

Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México: Dicha coordinación tendrá a su cargo el Teatro de la Ciudad de México, Benito Juárez, Sergio Magaña y el de las Vizcaínas y por ende la programación en cada evento de cada espacio escénico, cada teatro tendrá su esencia para presentar eventos o espectáculos además de prever las condiciones técnicas idóneas en sus presentaciones. Propondrá la creación de nuevos espacios públicos, así como promover espectáculos de carácter internacional y administrar los recursos financieros asignados para cada teatro, sin dejar de lado que los teatros deberán concebir recursos autogenerados a través de sus espectáculos.

Establecerá una relación tanto con artistas, promotores e instituciones públicas y privadas para la solemnidad de eventos o actividades culturales.

Coordinación de Circuito de Festivales: La tarea es llevar la oferta cultural a lugares que no tienen acceso por escasos recursos, esto permitirá recuperar espacios públicos, deberá programar fechas o proponer el calendario de los proyectos, exhibiciones y eventos, pero también llevar la planeación, organización y gestión de los mismos.

Dirección Académica: Tendrá la responsabilidad de manejar estrategias para mejorar y fortalecer las actividades de los artistas, programas, así como a agrupaciones musicales que se encuentren en el Centro Cultural Ollín Yoliztli, proponer presentaciones artísticas para las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y fungir como conducto con las diversas instituciones u órganos de la Secretaría de Cultura.

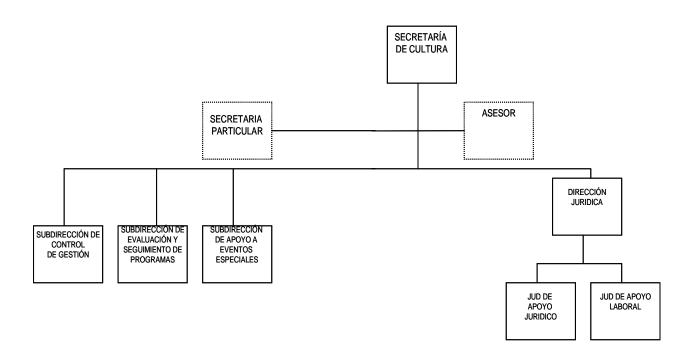
Dirección de Operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México: Se encargará de llevar un control de toda la programación de los conciertos en cada una de las temporadas de la Orquesta y coordinar la programación de la difusión de las actividades para que cada vez sean más los beneficiados.

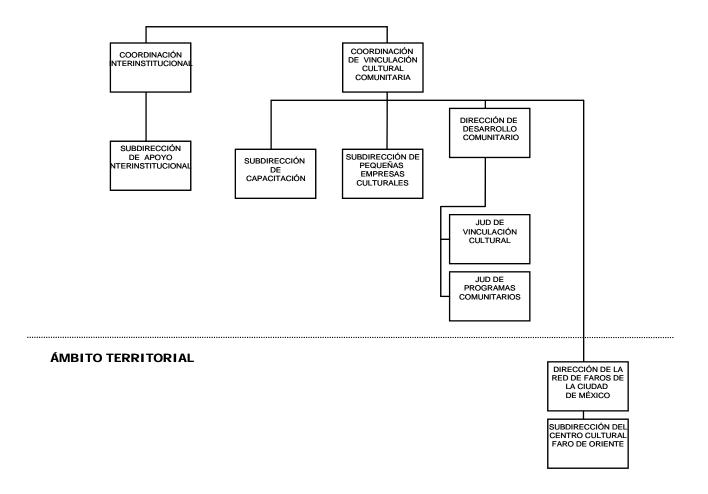
Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (ámbito desconcentrado): La labor primordial es instituir en las actividades nacionales e internacionales relacionados con filmes culturales con el objetivo de que se conserve y se promueva la infraestructura fílmica en la Ciudad de México.

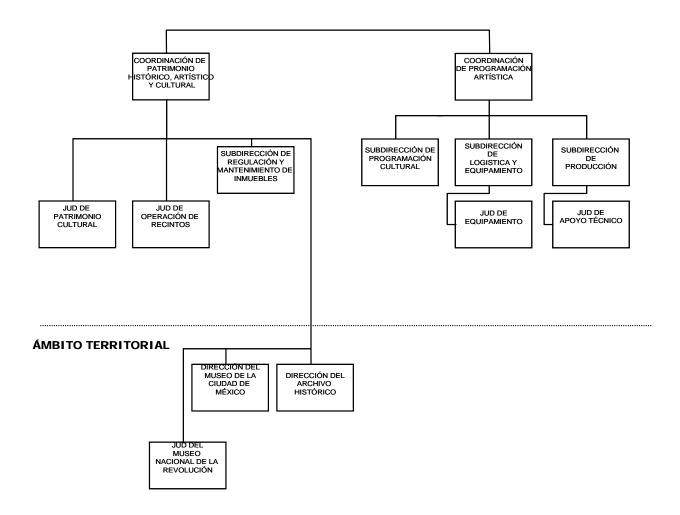
De acuerdo al dictamen 20/2008 de fecha 01 de diciembre de 2008, la Estructura Orgánica de la Secretaría de Cultura cuenta con las siguientes plazas: "1 Secretaría de Cultura, 1 Asesor, 1 Secretario Particular, 6 Coordinaciones, 8 Direcciones, 15 Subdirecciones, 17 Jefaturas de Unidad Departamental y 20 Líderes Coordinadores de Proyectos"³¹.

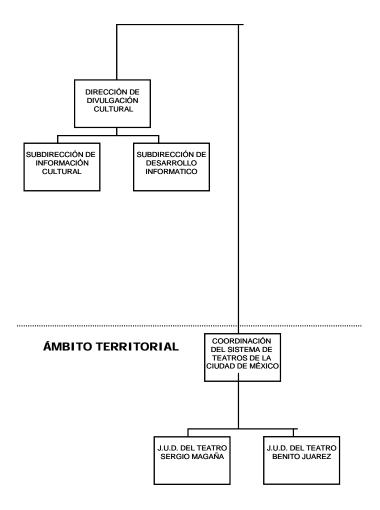
A continuación se presenta el Organigrama de la Secretaría de Cultura, la cual se encuentra vigente a partir del 16 de diciembre de 2009.

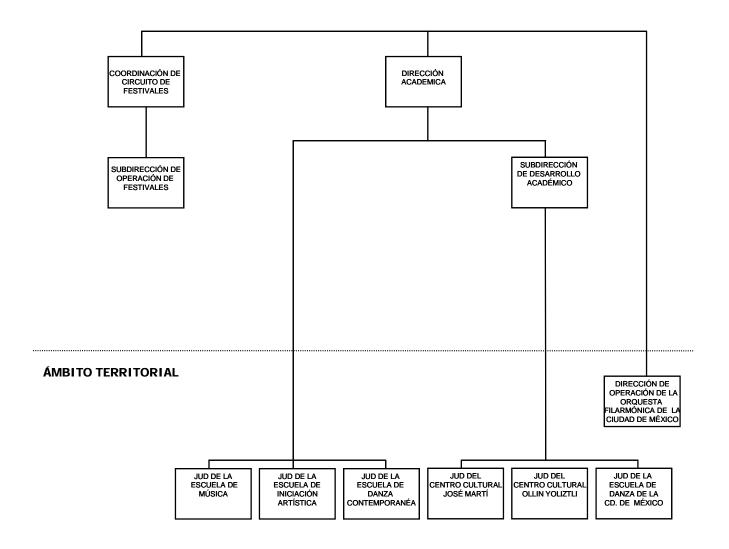
³¹ Manual de Organización, Dictamen Alcance 20/2008, Secretaría de Cultura, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 769 de fecha 29 de enero de 2010.



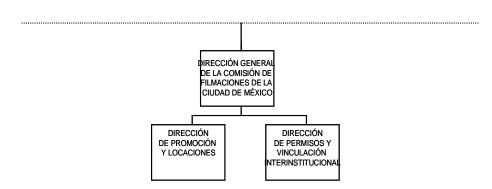








ÁMBITO DESCONCENTRADO



La Dirección General de la Comisión de Filmaciones se integra en la estructura de la Secretaría de Cultura como órgano desconcentrado el 16 de diciembre de 2009, por lo cual se hace una actualización ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, llevando por nombre Dictamen/Alcance 20/2008, ésta estructura es la que se encuentra vigente en la actualidad.

Presupuesto destinado a la Secretaria de Cultura y a Difusión en 2008-2009

5.1 Presupuesto Destinado a la Secretaría de Cultura y a Difusión en el año 2008-2009

De acuerdo al Programa Operativo Anual 2008 y a los informes anuales de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal tuvo un presupuesto de \$486 millones de pesos, sin embargo, dicho presupuesto se modifico en el segundo semestre con la finalidad de destinarlo a diferentes actividades culturales por lo que el presupuesto total anual fue de \$697 millones de pesos aumentando \$211 millones de pesos.

PRESUPUESTO 2008 PARA LA SECRETARIA DE CULTURA (Millones de Pesos)

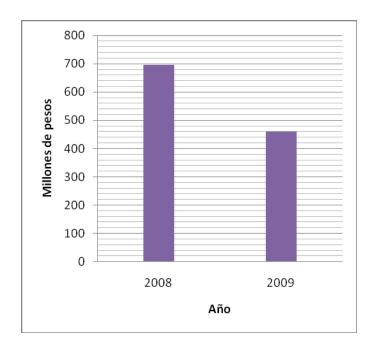
Presupuesto Modificado	Millones de Pesos	
Tipo de Recurso	2008	
Fiscal	643	
Federal	54	
Total	697	

PRESUPUESTO 2009 PARA LA SECRETARIA DE CULTURA (Millones de Pesos)

Presupuesto 2009	Original	Modificado Ejercido
Recursos Fiscales	377	417
Recursos Federales	(1) 154	43
Total	531	460

⁽¹⁾ Incluye \$114 millones de pesos destinados a obra pública, transferidos a otra dependencia para su ejercicio

En el 2009 el presupuesto total destinado a la Secretaria de Cultura fue de \$ 460 millones de pesos, esto significa que entre un año y otro hubo una diferencia de 237 millones de pesos esta disminución pudo afectar en la programación para el fomento y difusión cultural y en consecuencia en el cumplimiento de objetivos de la Dependencia como fuente de cultura para el Distrito Federal.



Una vez que se tiene el presupuesto total del año 2008 y 2009, se presenta a continuación información proporcionada por la Dirección de Divulgación Cultural en la cual se especifica costos para cada área destinada a Difusión Cultural, ésta Dirección creará y planteará una política de comunicación interna a identificar la información con mayor circulación, esto va implicar que se tenga un contacto continuo con la prensa, además mantendrá relación con las diferentes áreas de la Secretaría referentes a publicidad, promoción y relaciones públicas así como mantener un vínculo con los medios de comunicación con el único objetivo de promover y difundir los eventos culturales que efectuará dicha Secretaría.

La Dirección de Divulgación Cultural está conformada por una Subdirección de Información Cultural y por la Subdirección de Desarrollo Informático para llevar a cabo los objetivos que tiene para que la difusión pueda llegar a la sociedad, la

difusión se hace a través de revistas, periódicos, folletos, libros, carteles volantes y en cuanto a tecnología se hace uso de la televisión, radio, páginas web y actualmente a través de redes sociales.

A continuación se presentan datos proporcionados por la Dirección de Divulgación Cultural que conforma la Secretaría de Cultura:

GASTOS 2008-2009 POR ÁREA

Área	2008 (Costo)	2008%	2009 Costo	2009%
Área general (carteleras, periódicos y revistas)	\$1,249,742.42	45.79%	\$631,412.91	30.87%
Sistema de Teatros (impresos e inserciones)	\$240,864.80	8.83%	\$451,031.16	22.05%
Anuncios con imagen institucional (displays, banners, esquelas, remodelación letreros)	\$470,360.05	17.24%	\$181,656.77	8.88%
Orquesta Filarmónica	\$211,790.40	7.76%	\$141,183.47	6.90%
Adeudo COMISA 2008	\$74,818.20	2.74%	\$139,249.42	6.81%
Programa editorial	\$88,108.01	3.23%	\$136,602.75	6.68%
Jazz en la ciudad	N/A	N/A	\$118,479.09	5.79%
Ley de cine	N/A	N/A	\$94,157.40	4.60%
Fomento a la Lectura (inserciones)	\$14,660.89	0.54%	\$59,110.00	2.89%
Coordinación Interinstitucional (programas sociales, invitaciones representarte)	\$48,309.01	1.77%	\$34,911.24	1.71%
Galerías Abiertas	\$35,018.65	1.28%	\$15,910.25	0.78%
Red Para El Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México (CVCC) inserción	\$45,302.99	1.66%	\$13,196.25	0.65%
Faro de Oriente	N/A	N/A	\$12,613.60	0.62%
Circuito de Festivales (¡Prepa sí!)	\$103,674.32	3.80%	\$9,724.40	0.48%
Noche de primavera	\$57,908.25	2.12%	\$5,948.95	0.29%
Museo de la Fotografía	N/A	N/A	\$499.90	0.02%
Patrimonio Histórico	\$31,699.18	1.16%	N/A	N/A
Rehilete	\$27,815.05	1.02%	N/A	N/A
Coordinación de Programación Artística	\$24,865.58	0.91%	N/A	N/A
Pueblos Originarios	\$2,842.80	0.10%	N/A	N/A
Escuela del Rock	\$1,562.19	0.06%	N/A	N/A
PRESUPUESTO EJERCIDO 2009	\$=2,729,342.79	100%	\$1,482,221.31	100%

GASTOS 2008-2009 POR MEDIO

PERIÓDICOS

MEDIO	2008	2008%	2009	2009%
Jornada	\$303,732.01	73%	\$265,80.45	50.59%
Jornada (Esquelas)	\$226,675.94		\$18,835.62	
Reforma	\$39,619.80	5.44%	\$128,675.80	25%
Reforma (Esquelas)	N/A		\$13,869.00	
Universal	\$110,656.82	18.07%	\$95,498.62	16.97%
Universal (Esquelas)	\$20,958.75		N/A	N/A
Diario del País	\$16,157.50	2.22%	\$16,157.50	2.87%
El Periódico	N/A	N/A	\$13,196.25	2.35%
Excélsior	\$10,644.98	1.46%	\$10,644.98	1.89%
PRESUPUESTO EJERCIDO 2009	\$728,445.80	100%	\$562,682.22	100%

GASTOS 2008-2009 POR MEDIO

REVISTAS

MEDIO	2008	2008%	2009	2009%
PASO DE GATO	\$138,000.00	12.03%	\$124,200.00	38.58%
DEBATE FEMINISTA	N/A	N/A	\$43,125.00	13.39%
BLANCO MÓVIL	\$20,700.00	1.80%	\$41,860.00	13.00%
PROTOCOLO	\$188,485.00	16.44%	\$41,400.00	12.86%
CHILANGO	\$296,544.75	25.86%	\$31,404.09	9.75%
COMPENDIO ARTÍSTICO	N/A	N/A	\$28,750.00	8.93%
CONSPIRATIO	N/A	N/A	\$11,212.50	3.48%
RITOS Y RETOS DEL CENTRO HISTÓRICO	\$138,000.00	12.03%	N/A	N/A
LETRA "S"	\$115,000.00	10.03%	N/A	N/A
EME EQUIS	\$103,500.00	9.02%	N/A	N/A
TSOOL EXPLORE	\$54,460.55	4.74%	N/A	N/A
PROCESO	\$29,800.00	2.60%	N/A	N/A
CÓDIGO	\$24,725.00	2.15%	N/A	N/A
REVISTA ZÓCALO	\$21,275.00	1.85%	N/A	N/A
TIEMPO LIBRE	\$16,056.00	1.40%	N/A	N/A
PRESUPUESTO EJERCIDO	\$1,146,546.30	100%	\$321,951.59	100%

TOTAL INSERCIONES	\$884,633.81
-------------------	--------------

Con las tablas antes presentadas se puede observar que en el año 2008 el presupuesto fue mayor que en el 2009 en consecuencia para difusión ya que en el 2009 se observa una disminución a la Partida Presupuestal 3904 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal".

La difusión que se realiza en cada uno de los medios se hace para todas las Coordinaciones o Direcciones de la Secretaría relacionadas con actividades culturales, en cada programa cultural además de fomentar la cultura se pretende transmitir los conocimientos de determinada actividad como conferencias, exposiciones o pláticas que en ocasiones son de gran utilidad ya que la información que se proporciona a los beneficiarios es básica para su vida cotidiana y así generar un interés por investigar acerca del tema.

5.2 Fomento Cultural en el 2008

Fomento cultural es la tarea principal que tiene la Secretaria de Cultura, brindar actividades a cada individuo que se encuentra en la Ciudad de México asimismo preservar el patrimonio cultural de la ciudad ya que cuenta con diversos recintos y espacios artístico-culturales y para cumplir con los objetivos en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 se apoyará de Coordinaciones y Direcciones de acuerdo a la estructura, éstas serán las encargadas de implementar todo tipo de eventos culturales.

Toda programación y actividad están bajo un marco de respeto hacia la pluralidad de identidades culturales, a continuación se presentan áreas con sus respectivas actividades culturales para el fomento a la cultura del Distrito Federal:

Coordinación de Programación Artística

Actividades Culturales

Un domingo en la alameda

Festival de Discapacitados

caminata simbólica de 1000 mujeres a favor de la no violencia Apoyo de todas las actividades del programa invierno en la capital

Invierno en la capital/presentación de pastorela de Alejandro Aura

Inauguración del metrobús

Exposición de nacimientos 2008

Octava Feria del libro en el zócalo capitalino

Inauguración de la pista de hielo

Fomento a la Lectura

Actividades Culturales

Para leer de boleto en el metro

Libro Club

Tianguis de Libros

Sana, Sana.. Leyendo una plana

Letras en Guardia

20 remate de libros

Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México

Teatro de la Ciudad de México

Presentación de la Opera Santa Anna de Carlos Fuentes

3ra Muestra de Artes escénicas

90 Aniversario del Teatro de la Ciudad de la Esperanza Iris

"De Santa a Aventurera, el cine de Agustín Lara"

Presentación de la Compañía Nacional de Opera

Presentación de artistas y grupos nacionales e internacionales: Sonia Amelio,

Barro rojo, Plataforma Escénica Vasca

Teatro Sergio Magaña

proyecto "Sala de urgencias ", Teatro Infantil

Teatro Benito Juárez

"Alicia en el País del Ballet", Danza para niños 3ra Muestra de Artes Escénicas

Coordinación de Patrimonio, Histórico Artístico y Cultural

Museo de la Ciudad de México

Exposición 75 Aniversario Mundial de Lucha Libre Kátharsis colección fotográfica de Fundación Televisa La Muerte en el Altar del Fotógrafo Tomás Casademunt Salir a la calle para entrar a la historia Opera: Dido y Enneas

Museo de los Ferrocarrileros

"De Nonoalco a Tlatelolco 1958-1968

Presentaciones de películas dentro del Programa Cineclub

Museo Nacional de la Revolución

63 años en la Historia de México

Educación y Revolución y la Paz Porfiriana

Obras de Teatro y visitas guiadas

- *Jornadas de Divulgación Cultural
- *Catalogo de Patrimonio
- *Ceremonias Cívicas
- *Galerías Abiertas
- *Exposiciones principales: Un día en Chapultepec, Leo Matiz en México, Ya ves, Somos iguales,. Niñas, niños y adolescentes en México.

Coordinación Interinstitucional

Actividades Culturales

Demarcaciones Territoriales

Sesiones de trabajo plenarias con los responsables de cultura de cada una de las demarcaciones

Establecimiento de un calendario Anual con sesiones plenarias

Gobierno Local

Enlaces con IASIS , PROSOC, STC, Metro, SEPDF, y participación ciudadana para difundir los programas

Programa Niños Talento

Instituciones Académicas

Reuniones con la Coordinación de Investigación Científica de la UNAM Enlace con la UACM y UNAM

Gobierno Local

Enlaces con: IASIS, PROSOC, STC, Metro, SEPDF, y Participación ciudadana para difundir los programas

Programa Niños Talento

5.3 Impacto Social: Breve comparación en Programación y Espectadores 2008

El objetivo de las actividades de la Secretaria de Cultura están enfocadas a la sociedad, sin embargo, es necesario conocer cómo se ha beneficiado esta población con dicha programación, para eso es indispensable saber en promedio cuantas personas han sido favorecidas por estas actividades, para ello se presenta a continuación cuadros del nombre del evento y el número de asistentes de cada área, en algunos casos la información comprende el año 2007 y 2008

debido a que los datos estadísticos son obtenidos en el segundo semestre de cada año.

Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural 2007-2008			
Programas	Unidad de Medida	2007	2008
ceremonias cívicas	Número de Ceremonias	33	28
	Asistentes	9,427	10,188
Jornadas de Divulgación del	Número de visitas guiadas por la ciudad	162	54
Patrimonio Cultural	Asistentes	19,113	24,788
Salón de Cabildos	Número de Actividades	n/d	n/d
	Asistentes	16,065	13,593
Paseos Culturales	Número de visitas guiadas por la ciudad	n/d	n/d
	Asistentes	39,700	50,835
Archivo Histórico del	Número de Actividades	n/d	n/d
DF	Asistentes	8,245	3,944
Total	Total de Actividades Total de Asistentes	195 92,550	82 103,348

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007 (2008) Información del 1 de enero al 31 de enero de 2008

Para el caso de esta coordinación se puede observar que entre un año y otro el número de actividades en cada programa disminuyó en el 2008 comparado con el 2007, sin embargo, el número de visitantes fue mayor, por lo cual me atrevo a decir que las estrategias por parte de la secretaría de cultura que se propuso a inicio de 2008 han sido innovadas para lograr precisamente estos resultados de equidad y pluralidad en los recintos culturales, pues las estadísticas reflejan que el auditorio se interesa por determinados eventos, ya que el hecho de organizar más eventos no significa que incremente el número de espectadores. Lo que realmente

importa es realizar eventos con calidad aunque el objetivo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sea realizar movimientos masivos culturales.

Formación Cultural y Artística			
Programas	Unidad de Medida	2006-2007	2007-2008
Escuela de Iniciación a la Música y a la Danza	Alumnos	635	770
Escuela de Música, Vida y Movimiento	Alumnos	223	290
Escuela de Danza Contemporánea	Alumnos	69	70
Orquestas y Coros Juveniles de la Ciudad de México	Alumnos	F03	F22
Escuela del Rock a la Palabra	Alumnos	502 80	532 100
Escuela de Danza de la Ciudad de México	Alumnos	376	375
Fábrica de Artes y	Número de talleres y cursos	184	77
Oficios (FARO) Oriente	Asistentes	6,043	6,397
Total	Alumnos en escuelas y Talleres	7,928	8,534

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 (2008) Información del 1 de agosto de 2007 al 31 de julio de 2008

En la información anterior se observa que a diferencia de años anteriores el apoyo a los alumnos para su formación cultural e involucrarlos al medio artístico-cultural ha incrementado por parte de las escuelas artísticas o en su caso en las Fábricas de Arte y oficios (FARO).

Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México			
Programas	Unidad de Medida	2007	2008
Orquesta Filarmónica de la	Número de Conciertos	68	45
Ciudad de México	Asistentes	25,361	24,537
Coros, bandas, grupos residentes, orquesta Típica de la Ciudad de México y agrupaciones musicales	Número de Conciertos	37	73
agrupaciones musicales	Asistentes	16,694	27,799
Total	Número de Conciertos	105	118
	Asistentes	42,055	52,336

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007

(2008) Información del 1 de enero al 30 de agosto de 2008

La Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, es una de las que más presupuesto recibe para la realización de sus actividades, ya que es una orquesta con reconocimiento internacional en los principales foros de Europa, Estados Unidos, Sudamérica y el lejano oriente, por lo tanto requiere de más interés que otras coordinaciones o programas, en la tabla anterior se ve que en el 2008 los conciertos presentados disminuyó en gran proporción, pero el número de asistentes fue mucho mayor que en el 2007, lo cual significa que en las tres décadas de existencia su objetivo se está logrando, es decir, llegar a más sectores de la población e incrementar la apreciación de la música por parte de la sociedad.

Cabe mencionar también que en su trigésimo aniversario (20 de septiembre de 2008) ofreció dos conciertos logrando así una gran estabilidad, ya que es una de las Orquestas mejor reconocidas en América Latina, por lo cual ha sido premiada por la Unión Mexicana de Críticos de Teatro y Música, esto fue en el 2000, en el 2004 premiada con la Luna del Auditorio, estos son sólo algunos de los premios que ésta ha recibido por su gran trayectoria desde su creación en 1978 ofreciendo más de tres mil conciertos, además de participar en eventos relevantes a nivel nacional.

Actividades Culturales en Recintos de la Secretaría de Cultura			
Programas	Unidad de Medida	2007	2008
Centro Cultural Ollín	Número de Actividades	184	111
Yoliztli	Asistente	28,504	53,270
Centro Cultural Faro de	Número de Actividades	59	198
Oriente	Asistente	7,288	57,404
Centro Cultural José	Número de Actividades	292	611
Martí	Asistente	65,363	67,872
Museo de la Ciudad de	Número de Actividades	113	177
México	Asistente	125,007	103,213
Museo Nacional de la	Número de Actividades	287	160
Revolución	Asistente	207,176	113,938
Museo de Archivo de la	Número de Actividades	4	52
Fotografía	Asistente	20,355	29,384
Museo Panteón de San	Número de Actividades	23	41
Fernando	Asistente	40,244	28,437
Museo de los	Número de Actividades	46	80
ferrocarrileros	Asistente	11,950	12,205
Teatro de la Ciudad	Número de Actividades Asistente	143 109,449	
Teatro Benito Juárez	Número de Actividades	117	64
	Asistente	117,912	10,952
Teatro Sergio Magaña	Número de Actividades	192	64
	Asistente	55,158	11,141
Total	Número de Actividades	14,60	1,624
	Asistentes	788,406	566,285

⁽²⁰⁰⁷⁾ Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007

Tanto para los centros culturales como museos y teatros, las actividades para algunos recintos aumentaron en el 2008 pero la población beneficiada no aumentó en gran magnitud, esto quiere decir que al incrementar las actividades no siempre significa que los beneficiarios sean más o en gran proporción.

⁽²⁰⁰⁸⁾ Información del 1 de enero al 31 de julio de 2008

En estos recintos son muchos los que se han beneficiado en el 2008, en el caso de los museos más de 285,000 personas lo han hecho a través de exposiciones tanto temporales como permanentes, talleres, ceremonias cívicas, entre otras.

Las actividades más relevantes fueron en el Museo de la Ciudad de México, Museo Nacional de la Revolución, Museo de los Ferrocarrileros y el Museo Archivo de la Fotografía.

Para el caso del Sistema integral de teatros el objetivo primordial es conferir racionalidad económica para cada espacio, remodelación en los diferentes teatros, y abrir sitios de expresión para promotores profesionales que vivan en la ciudad de México para contribuir así a la creación artística por consiguiente más población beneficiada.

Actividades Culturales en Fábricas de Artes y Oficios de la Secretaría de Cultura					
Programas Unidad de Medida 2007 2008					
Centro Cultural Faro Tlahuác	Número de Actividades	71	117		
	Asistentes	16,757	38,699		
Centro Cultural Faro de Milpa Alta	Número de Actividades	114	131		
	Asistentes	23,550	35,604		
Centro Cultural Faro de Oriente	Número de Actividades	215	198		
	Asistentes	39,993	57,404		
Centro Cultural Faro de Cuautepec	Número de Actividades	93	54		
	Asistentes	4,320	5,360		
Festivales Populares de la Red de FAROS (Fábricas de Artes y Oficios)	Número de Festivales	7	10		
Total	Número de Actividades	500	510		
	Asistentes	84,620	137,067		

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007

(2008) Información del 1 de enero al 31 de junio de 2008

La Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), tiene como función principal suscitar la creatividad y fortalecer el tejido social a través de oficios relacionados

con la vida cultural, es decir hacer que la misma sociedad se integre por medio de actividades de la vida cotidiana o que ésta exige para que a través de ésta se busque informar a la población o hacerla que tome conciencia de la importancia de la información sobre los temas que afecta su vida o en su caso realizar exposiciones, festivales, talleres entre otras actividades útiles para el hombre.

Entre las actividades destaca; talleres de fotografía, pintura, producción escénica, danza contemporánea, conferencias y congresos.

En todos los FAROS de la Secretaría de Cultura se realizan actividades y talleres del programa Rehilete, niñas y niños en movimiento; eventos como obras teatrales, visitas guiadas, cuentos, talleres de música, escena, entre, otros dirigidos específicamente para los niños.

Cultura Comunitaria						
Programas Unidad de Medida 2007 2008						
	Proyectos Apoyados	No aplica	No aplica			
Artes por Todas Partes	Eventos	No aplica	No aplica			
	Asistentes	No aplica	No aplica			
	Proyectos Apoyados	36	No aplica			
RescatArte	Eventos	2160	No aplica			
	Asistentes	14000	No aplica			
Programa Vecinal de Cultura	Proyectos Apoyados	No aplica	No aplica			
1 Tograma veomarae Gaitara	Personas que participan	No aplica	No aplica			
Programa Cultural Comunitario	Proyectos Apoyados	126	No aplica			
1 Tograma Gallara Gomaniano	Personas que participan	60000	No aplica			
Total	Población beneficiada	76322	281000			

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007

(2008) Información del 1 de enero al 31 de enero de 2008

La Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria tiene programas enfocados a grupos de personas o vecinos, dentro de las comunidades con menor ingreso, creando así el fortalecimiento social y la participación ciudadana, está formado por

proyectos: Encuadre Móvil, Interacción Plástica, Prácticas Comunitarias con Jóvenes, De la Tinta a la Imagen, Círculos Culturales y RescatARTE.

Los proyectos están enfocados a abrir nuevos espacios culturales con actividades sencillas pero a su vez que ayuden al crecimiento personal de la población, tomando conciencia de algunos temas que en la actualidad preocupa al país.

Circuito de Festivales				
Programa	Unidad de Medida	2007	2008	
FICCO cine al aire libre	Actividad	19	20	
	Asistentes	13625	81010	
Festival Internacional Titerías	Actividad	27	40	
	Asistentes	5295	10223	
Segundo Circuito de Festivales	Actividad	No aplica	4	
	Asistentes	No aplica	4348	
Circuito de Festivales (incluye Noche de Primavera FMCH, Ollin Kan)	Actividad	568	31	
	Asistentes	1215250	2286400	

(2007) Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007

(2008) Información del 1 de enero al 30 de agosto de 2008

Esta coordinación ha resaltado por sus eventos de talla internacional, por sus espectadores que se han incrementado en un 200%, y no solo promueve los festivales en los lugares tradicionales, sino en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal como en pueblos, barrios y colonias carentes de oferta cultural.

5.4 Programas Masivos ¿Cultura?

Las actividades masivas es uno de los objetivos principales dentro del Plan General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal es crear un intenso movimiento cultural en lugares céntricos de la Ciudad, como en el Ángel de la Independencia, Bosque de Chapultepec, en las explanadas de las 16 delegaciones políticas, Parques, Alamedas y en el mejor de los casos en el Centro Histórico, brindando conciertos, en la mayoría de los casos los artistas son de género popular; banda, pop y rock español. Esos conciertos que brinda el Gobierno del Distrito Federal pueden clasificarse dentro del concepto de *cultura popular*, o de Masas ya que el hombre se identifica en un determinado grupo de personas con características similares en su forma de pensar.

Las principales actividades realizadas durante el 2008 fueron las siguientes: un domingo en la alameda, festival de discapacitados, caminata simbólica de 1000 mujeres a favor de la No violencia, apoyo a todas las actividades del programa invierno en la capital, invierno en la capital/presentación de pastorela de Alejandro Aura, Inauguración del metrobus, Exposición de Nacimientos 2008, Octava Feria del Libro, Inauguración de la pista de hielo.

Dichas actividades son culturales sólo para una parte de la población ya que cultura se entiende como el arte de promover y difundir costumbres que se desarrollaron a lo largo de la historia de la humanidad de un determinado lugar lo cual permite crear una identidad en cada hombre frente a otras naciones.

Las actividades masivas pueden tener enfoques políticos en el momento de las elecciones para lograr obtener votos favorables por parte de a ciudadanía para el partido político en curso y continuar con su gestión.

Desafortunadamente se puede confundir y persuadir a la población de una manera audaz y sútil con acciones que le agraden y que por supuesto sea accesible,

generando así su confianza para hacer uso de ella cuando sea necesario, dejando la cultura en manos de los pocos legisladores que "les preocupa", generalizando así;

"La necesidad de fortalecer la educación artística.

La urgencia de reorganizar y actualizar las instituciones culturales, legislando sobre ellas.

La aceptación de que no se trata de defender una cultura, sino la pluralidad de ellas, en lo que el reconocimiento a los valores de las culturas marginales, particularmente las indígenas, es fundamental.

La necesidad de garantizar que se destinen mayores recursos al área.

La importancia de revalorar el tema de la cultura como algo inherente al desarrollo del país y no como un lujo"³².

La diferencia entre la programación de actividades culturales masivos y las actividades que caracterizan a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal es el interés por parte de la sociedad al acudir a dicha programación ya que el número de asistentes en eventos masivos es muy elevado comparado con el de los recintos que conforma la Institución, hago énfasis en esta programación debido a que la difusión es a través de medios de comunicación o en televisión abierta y en dichos medios no se divulga con una periodicidad continua cuando se trata de actividades con un enfoque más cultural.

Con lo anterior puedo decir que la programación de la Secretaría de Cultura debe ser atractiva para la sociedad y al mismo tiempo prevalecer una difusión abierta en los medios de comunicación y no solo en canales o estaciones de radio específicamente culturales ya que los que no tienen el hábito de ver temas culturales no se enterarán pero si la programación se realiza en televisoras

68

³² Gerardo Estrada Rodríguez, *La Ausente*, [en línea], México D.F., Revista Nexos,, Número 345, Septiembre de 2006, Dirección URL: http://www.foromexicanodelacultura.org/node/633, [consulta: 13 de octubre de 2009].

abiertas serán más personas las que puedan disfrutar de un evento meramente cultural.

A continuación se puede ver que en algunos programas masivos el número de asistentes es mayor comparado con actividades en los recintos de la Ciudad.

Programas	Unidad de Medida	2008
Producción y Coproducción de eventos masivos (Zócalo)	Número de Eventos	7
	Asistentes	23,000
Apoyo Artístico a eventos	Número de Eventos	389
	Asistentes	334,126
Apoyo logístico a eventos	Número de eventos apoyados	417
Total de eventos masivos y apoyo artístico a eventos	Número de eventos	813
	Asistentes	357,939

Las cifras anteriores pueden ser utilizadas por los servidores públicos en candidaturas para conquistar la admiración del pueblo y así obtener el triunfo en sus elecciones confirmando que se está trabajando por una cultura mejor para un desarrollo alentador en tiempos de crisis.

Para lograr un mejor desarrollo personal como profesional se debe buscar medios culturales que permitan una mejor convivencia del hombre en sociedad sin fines de lucro y al mismo tiempo fomentar el arte, historia, patrimonio y todo lo relacionado con el desarrollo del conocimiento personal y social para crear personas con valores en todos los ámbitos.

Propuesta

Justificación

Derivado de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el Artículo 32 BIS "la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social", la propuesta va enfocada a lograr a que cada día sea más la población beneficiada por la cultura y el disfrute de la misma.

Para implementar proyectos culturales en el siglo XXI hay que innovar formas y conceptos relacionados a la cultura, ya que los gobiernos dan prioridad a otros temas y no existe un apoyo contundente dirigido específicamente al arte ni a la cultura. Dicho abandono a lo artístico-cultural ya se ha visto reflejado en los habitantes capitalinos ya que ignoran que en su ciudad existe una Institución encargada de promover el patrimonio de su Ciudad.

Para erradicar esa problemática y contribuir a la difusión de la Secretaría de Cultura con el menor gasto posible, se presenta una propuesta de acercamiento a la población en un espacio académico, en el cual puede ser más factible e interesarse en la programación de dicha Institución que promover en lugares meramente públicos y masivos como en el metro o metrobús.

Derivado de lo anterior se requiere dar a conocer la programación en medios estratégicos, por lo mismo considero importante acercarse a las escuelas de nivel medio superior para realizar la divulgación de las actividades que brinda la Secretaria de Cultura, y así mismo otorgar boletos con beneficios como descuentos o en su caso gratuitos.

Lo anterior es un proyecto un tanto ambicioso debido a que se deben considerar diversos factores, principalmente el económico para llevar a cabo dicha propuesta.

También considero que es un proyecto que trasciende lo económico pues la finalidad es que cada vez sean más individuos los que puedan disfrutar de alguna actividad cultural o formar parte de algún taller que se imparte en los recintos del Distrito Federal, por ejemplo; Centro Cultural Faro Oriente, Centro Cultural Faro Indios Verdes, Centro Cultural Milpa Alta, Centro Cultural Milpa Alta.

La idea es abarcar a todas las escuelas de nivel medio superior incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), como primera instancia de dicho proyecto para que en un futuro exista la posibilidad de implementarse en las escuelas de nivel básico, incluyendo a padres de familia y estos a su vez, a conocidos creando una cadena de divulgación y recomendación en la programación cultural.

A continuación se presenta a detalle la información para implementar la propuesta.

Nombre de Propuesta: "Difusión de la Programación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal en 29 escuelas de nivel medio superior del Distrito Federal incorporadas a la UNAM e IPN"

Ubicación: 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal; Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A.

Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Objetivo: Difundir la programación cultural que realiza la Secretaria de Cultura para que día a día se construyan ideas nuevas e involucrar a la sociedad en actividades culturales y artísticas a un bajo costo a través de los boletos que dicha Dependencia recibe por parte de diversos recintos culturales para difundirlos.

Costo:

Si bien es cierto que todo lo artístico-cultural tiene un costo y ante esto se deben buscar estrategias para implementar propuestas que no tengan un costo alto o se adecue al presupuesto global de la Secretaría de Cultura y aunque impliquen gastos, deben verse como una inversión, pues lo importante es que la sociedad no pague las consecuencias en un futuro.

Para calcular el costo, se debe considerar el total de escuelas a nivel medio superior incorporadas a la UNAM e IPN, de acuerdo al INEGI en la Ciudad de México hasta el 2008 se encontró que hay 602 escuelas de nivel media superior incluyendo públicas y privadas, sin embargo, para delimitar dicho proyecto sólo participarán 9 preparatorias, 5 Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), incorporados a la UNAM y 15 Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) incorporados al IPN, lo cual da un total de 29 escuelas públicas.

- Para llevar a cabo la propuesta se requiere que se otorgue más presupuesto a la Dirección de Divulgación Cultural con el fin de que se puedan realizar carteles y trípticos que se difundan en las escuelas.
- El personal responsable de llevar a cabo la difusión, además de los carteles con la programación cultural serán los estudiantes que realizan servicio

social en la misma Secretaría, con la finalidad de no generar un gasto extra en este proyecto.

Costo de Impresiones (Carteles)

A continuación se analiza el costo que implicaría la implementación de dicho proyecto, por lo cual se presentan tablas que muestran los costos mensual y anual, la siguiente información son los datos generales que se necesitan para obtener el costo aproximado por las impresiones de carteles con la programación cultural de la Secretaría de Cultura, cabe mencionar que los siguientes costos es el valor más real por COMISA (Corporación Mexicana de Impresión S.A de C.V), en el 2010, empresa encargada de brindar servicios al Gobierno del Distrito Federal referentes a impresión.

Total de Escuelas	29
Carteles por Escuelas (mensualmente)	3
Costo c/cartel con Programación Cultural (Valor Aproximado)	\$7.50
Costo Total mensual	\$652.50
Costo Total Anual	\$7,830

(Total de Escuelas)(Carteles por Escuelas)= Total de Carteles mensualmente para cubrir todas	Escuelas	Carteles	Total de Carteles al mes
las escuelas	29	3	87

(Total de Carteles mensualmente para cubrir todas	carteles al mes	costo por cada cartel	Costo total mensualmente por la impresión de carteles
las escuelas) (Costo de cada Cartel con Programación Cultural (valor aproximado)	87	\$7.50	\$652.50

(Costo Total mensual por la	Costo total mensualmente por la impresión de carteles	meses	Costo Total Anual en impresión de carteles con Programación Cultural (Valor aproximado)
impresión de carteles)(12 meses)	\$652.50	12	\$7,830

Costo de Trípticos

A continuación se muestra el costo de los trípticos que los jóvenes de servicio social otorgarían a los interesados en la escuelas, la cantidad de trípticos por cada escuela es de 200 por los dos días que se encuentren en las Instituciones académicas dando informes a la comunidad estudiantil en el turno matutino y vespertino.

Total Escuelas	29
Costo por cada Tríptico	\$1.40
Total de Trípticos en escuelas por semana	200
Costo de trípticos semanalmente por Escuela	\$280

(Total de Trípticos en escuelas por semana)(Total	Trípticos	Escuelas	Total de trípticos semanalmente
Escuelas)	200	29	5,800

	Trípticos	Semanas	Total de trípticos al mes
(Total de trípticos semanalmente)(4 semanas)	5,800	4	23,200

(Total de trípticos al mes)(12	Trípticos	Meses	Costo Anual de trípticos
meses)	23,200	12	\$278,400

Costo Global

Costo Total de Carteles con Programación Cultural	\$7,830
Costo total de Trípticos con Programación Cultural Relevante	\$278,400
Costo Total Anual Aproximado	\$286,230

Total de Prestadores de Servicio Social

60

Costo de boletos de la Programación Cultural

En este caso no aplica algún costo para la Secretaría de Cultura debido a que los boletos los otorga directamente el recinto, en el cual ya se contemplan en su presupuesto inicial.

El costo total del proyecto sería de \$286,230 aproximadamente para lograr que se difunda la programación cultural, logrando que sea más la población beneficiada así como también dar a conocer la Secretaría de Cultura del Distrito Federal como una Dependencia responsable de la Cultura en la Ciudad de México, contribuyendo además a la difusión de la misma dependencia ya que a sus nueve años de creación aún sigue siendo desconocida para gran parte de la población en el Distrito Federal.

En cuanto a los responsables de asistir a las escuelas de nivel medio superior no generaría algún costo ya que son prestadores de servicio social, es importante mencionar que estos 60 prestadores se dividirán: 30 los primeros seis meses del año por la duración del servicio social y la otra mitad en el siguiente semestre que resta con nuevos prestadores de servicio social.

Plan de Trabajo

La Secretaría de Cultura será la responsable de la coordinación con las escuelas de nivel medio superior para que éstas puedan notificar a toda la comunidad estudiantil de que iniciará un nuevo proyecto para la difusión y fomento cultural en el Distrito Federal.

Una vez realizada la notificación, los prestadores de servicio social, tendrán la siguiente labor:

- Cuatro prestadores de servicios cubrirán dos escuelas de nivel medio superior en una semana de lunes a jueves, dos en turno matutino y dos en el turno vespertino.
- Horario a cubrir: cuatro horas por día (tiempo de duración de cada prestador de servicio social), según sea el caso ya que puede ser por la mañana o por la tarde.
- Los prestadores de servicio social se encargarán de informar más a detalle a la comunidad estudiantil sobre la programación cultural de la Secretaría de Cultura.
- ➤ Los interesados de la comunidad estudiantil podrán pedir boletos con descuentos o en su caso gratis para el acceso a actividades o eventos en los recintos culturales.
- ➤ Los 3 carteles impresos con la programación de la Secretaría de Cultura se pegarán en las explanadas de cada escuela, derivado a que ese es el lugar de mayor concentración de la comunidad estudiantil.
- Los jóvenes encargados de dar informes en las escuelas se encontraran ubicados en las explanadas de cada plantel con los trípticos para la difusión.
- Los recintos otorgaran los boletos con cortesías a los jóvenes de servicio social con algún beneficio para los estudiantes y familiares de los mismos.

Análisis Costo Beneficio

A diferencia de los proyectos en empresas privadas, éste es un proyecto social por lo cual no se puede obtener un impacto calculado en lo económico, por ello la herramienta o la técnica factible será el Análisis-Costo Efectividad (ACE), el cual consiste en alcanzar objetivos eficazmente sin que se vea reflejado en valor monetario.

El beneficio o el impacto será que día a día sea más la población favorecida por la programación, talleres y eventos culturales que la Secretaría de Cultura lleva a cabo.

Conclusiones

Si la población se encuentra en un territorio delimitado en el cual el pueblo elige a los representantes para que éste brinde a la sociedad mejores oportunidades de desarrollo en todos los aspectos, entonces el Estado es el primer responsable de trabajar en conjunto con los responsables de ejercer la labor cultural de que las Instituciones de la Administración Pública sean las que implementen nuevos proyectos y estrategias para erradicar la desigualdad fomentando el arte, cultura y la democracia, el Gobierno intervendrá como un ente regulador en las actividades del Estado.

La Cultura es un instrumento de legitimidad del Estado pues aunque no es una prioridad para el caso mexicano, se debe buscar la articulación de los creadores con el gobierno.

La Administración pública implementará políticas culturales para buscar el bienestar de la sociedad en general, deberá tomar en cuenta una serie de elementos para llevar a cabo políticas públicas, propuestas y proyectos que ayuden al desarrollo del hombre, entre los elementos más relevantes en materia administrativa son: planeación, coordinación y presupuesto.

La Administración Pública del Distrito Federal no les ha dado un lugar a los creadores jóvenes y sus programas parecen ser de carácter superficial.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal tiene la objetividad de articular sus programas con CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) y sus Instituciones para una mayor difusión y fomento cultural así como la conservación del patrimonio cultural del País.

Insisto en que es un tema de suma importancia porque México es un país con una larga historia que identifica a los mexicanos con ideas y costumbres que nos caracterizan, la cultura en México tiene una gama rica y amplia en patrimonio cultural, por lo mismo, es desconsolado ver cómo el tema de la cultura no ha sido uno de los principales objetivos en las agendas de los gobiernos tanto locales como federales y peor aún ver que año tras año se eleven los impuestos sin que se observe un incremento transcendental en la implementación de políticas culturales.

El fomento y la difusión cultural son dos elementos esenciales en la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que siga prevaleciendo y fortaleciendo la programación que dicha Institución tiene con la sociedad además de crear el interés en cada individuo para que se involucre en actividades artísticas y culturales, fomentando así el patrimonio que este país tiene y que ha creado a lo largo de su historia.

Al crearse la Secretaría de Cultura en 2002, obteniendo mayor autonomía y dejando atrás al Instituto de Cultura como organismo descentralizado, se podría pensar que las actividades artísticos-culturales lograrían un incremento en la difusión y fomento cultural, sin embargo, ésta es una labor en la que se está trabajando para lograr que en la Ciudad de México la Secretaría de Cultura sea identificada inmediatamente en un primer instante al mencionarla, como sucede con otras Dependencias Gubernamentales distinguidas, Por ello la importancia de implementar la propuesta antes mencionada.

Es urgente exigir a los servidores públicos aprobar leyes que apoyen al incremento de presupuesto para el arte e implementar políticas públicas culturales enfocadas en conservar el patrimonio de la humanidad y preservarlo para futuras generaciones, así como también apoyar a los artistas, responsables de recrear espacios culturales, pues es la cultura la que nos identifica frente a otras naciones.

México es un país con una historia apreciable y con una cultura invaluable por lo cual debe ser protegida y valorada.

Bibliografía

AMARO GUZMÁN, Raymundo, *Introducción a la Administración Pública*, McGraw Hill, México, 1998, 513 pp.

CHIAVENATO, Idalberto, *Introducción General de la Administración*, Mc Graw Hill, Colombia 1997, 879 pp.

DWIGHT, Waldo, *Administración Pública*, México, Trillas, 1978, tercera reimpresión, pp.13-97.

Etzioni, Amitai y Etzioni, Eva, Los Cambios Sociales, F.C.E., México, 1998, 453 pp.

GUERRERO OROZCO, Omar *Principios de Administración Pública*, México, F.C.E., 2004, 534 pp.

Hebert Alexander; Simón;, SMITHBURG, Donald W.; THOMPSON, Víctor A.; *Administración Pública*, México, Letras, S.A, 1968 Versión española de Martin Steve, 527 pp.

HEGEL, Federico, Fenomenología del Espíritu, F.C.E., México 1981, 316 pp.

HELLER, Herman, "Teoría del Estado", México 1942, F.C.E., 341 pp.

KAPLAN, Marcos, Estado y Sociedad, México, UNAM, 1978, 223 pp.

Platón, La República, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 2003, 326 pp.

RAMÍREZ LOSADA, Dení, *El amor a la Patria en México,* Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, 2003, Primera Edición, 323 pp.

ZEA, Leopoldo, *Sentido de la Difusión Cultural Latinoamericana*, UNAM, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1981, 122 pp.

Marco Jurídico-Normativo:

Bando 18 Iniciativa de Ley para crear la Secretaría de Cultura.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2005, IFE.

Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura.

Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Lev de Fomento Cultural.

Ley de Transparencia de Acceso y a la Información Pública del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Documentos

"De todo en...Cultura....Para Todos". Servicios, apoyos y actividades de la Secretaría de Cultura y como Participar en ellos, Gobierno del Distrito Federal, Plaza de la Constitución 69 pp.

Cuarto Informe de Actividades de la Secretaria de Cultura del Distrito Federal 2010, pp. 1-105.

Manual de Organización, Dictamen Alcance 20/2008, Secretaría de Cultura, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 769 de fecha 29 de enero de 2010.

Nuestra Ciudad en la Cultura. Memoria de la Secretaría de Cultura, Memoria Mayo 2001- diciembre 2002, Secretario de Cultura: Dr. Enrique Semo ,77 pp.

Primer año de Gobierno 2007 y Compromisos 2008 19 pp.

Segundo Informe de Actividades de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 2008, Secretaria de Cultura, 67 pp.

Tercer Informe de Actividades de la Secretaria de Cultura del Distrito Federal 2009, 89 pp.

Referencia Electrónica

http://www.df.gob.mx/work/sites/gdf/resources/LocalContent/191/2/programa2007_2012.pdf[Consulta: 29 de agosto de 2009].

http://www.gestiopolis.com/economia/que-se-entiende-por-cultura.htmv, [consulta] 19/10/2010].

CONTRERAS CAMARENA, José A., *Antología sobre Administración*, [en línea], Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2006, Dirección URL: http://www.joseacontreras.net/admon/antoladmon.pdf, [consulta 03 de octubre de 2010].

DURÁN PÉREZ, Ángel en colaboración Magdo. MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, Julio C., CAMPOS, Mónica y NAVARRO MOCTEZUMA, Erika, *Democracia*, 8 pp., [en línea] Dirección URL: http://www.tee.org.mx/Documentos/democracia.pdf [consulta 24 de enero de 2010].

ESTRADA RODRÍGUEZ, Gerardo, "La Ausente", [en línea], México D.F., Revista Nexos, Número 345, Septiembre de 2006, Dirección URL: http://www.foromexicanodelacultura.org/node/633, [consulta: 13 de octubre de 2009].

http://derecho.laguia2000.com/parte-general-de-estado, [Consulta: 10 de Julio de 2010]

http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/cultura-concepto.html [consulta 16 de febrero de 2010]

http://www.transnational.deusto.es/dc/L.%206%20%20Elementos%20del%20Estado.pf, [consulta 16 de julio de 2009].

Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012", [en línea], pp. 51 Dirección URL:

(http://www.df.gob.mx/work/sites/gdf/resources/LocalContent/191/2/programa2007 __2012.pdf [Consulta: 29 de agosto de 2009].

Qué es fundacult, [en línea], Dirección URL: http://www.fundacult.org.mx/instituciones/6.html, [consulta 29 de agosto de 2009].

S/a, "El DF espera Programa de Fomento Cultural", [en línea], México, El Universal.com.mx, 10 de febrero de 2004, Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33455&tabla=C_ULTURA, [consulta: 30 de agosto de 2009].

s/a, http://sites.google.com/site/cpabpolitica/home/administracion-publica [consulta 24 de enero de 2010].

S/e, Víctor Manuel Durán, *Concepto Origen y Evolución del Estado*, [en línea], 4 pp. Dirección URL: http://www.csmc.cl/cm1/MNGCSMC/IMGRECS/recs115.pdf, [Consulta 06 de febrero de 2010].

ZAID,g Gabriel, "Criterios de Fomento Cultural",[en línea], Letras Libres, Diciembre 2006, Dirección URL: http://www.letraslibres.com/index.php?art=1171&rev=2, [consulta: 30 de Agosto de 2009].